

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



TÍTULO

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL INSTITUTO RADIOFÓNICO FE Y ALEGRÍA (IRFA) EN LAS GRANDES UNIDADES DEL EJÉRCITO, QUE PERMITIRÁ AL PERSONAL DE TROPA SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO CONTINUAR O CULMINAR SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

AUTOR

LUIS ALFONSO CASTILLO CARRASCO

ASESOR

RAFAEL ALBERTO MIRANDA AYALA

Noviembre, 2018

RESUMEN

El presente trabajo se ha realizado con la finalidad de presentar alternativas de estudio al personal de jóvenes que están realizando su servicio militar voluntario y que por alguna razón no pudieron culminar sus estudios básicos debido a diversos problemas y que de alguna manera el Ejército del Perú, brinda una serie de oportunidades que les permite superar aquellos problemas, aprovechando los beneficios que brinda el servicio militar voluntario de acuerdo a ley.

Está orientado a brindar a nuestros soldados una alternativa de solución a su problema de la falta de estudios primarios o secundarios, mediante la participación del Instituto Radiofónico Fe y Alegría con su programa "Aprendiendo en Casa", que brinda educación básica alternativa en sus modalidades presencial, semi presencial o a distancia, siendo esta última la que se le dará el impulso necesario empleando medios tecnológicos, como la radio, MP3, CDs, etc. Esta propuesta brinda una formación académica, científica y humanística que obedece a las necesidades de este personal, así como también a las necesidades de nuestra institución al poder contar con personal mayor y mejor instruido.

En el presente trabajo se ha empleado una metodología mixta, es decir datos cuantitativos que nos dieron la base, soporte y sobre todo la confiabilidad a nuestra investigación, asimismo datos cualitativos que nos ayudaron a describir lo que sienten u opinan las personas y que permitieron desarrollar una adecuada estrategia para desarrollar el presente proyecto.

El presente proyecto, permitirá brindar un mejor servicio educativo a nuestro personal de tropa, mediante una formación académica, científica y humanística, obedeciendo a las necesidades institucionales y que sirva como un efecto multiplicador para aquellos jóvenes que aún no encuentran oportunidades para desarrollarse y los incentive para poder continuar sus estudios y con esto mejorar su calidad de vida siendo útiles a su sociedad en su conjunto.

Palabras clave: Ejército del Perú, IRFA, Educación Básica Alternativa, Servicio Militar Voluntario, Educación a distancia.

ABSTRACT

The present work has been carried out in order to present study alternatives to the staff of young people who are doing their voluntary military service and who for some reason could not complete their basic studies due to various problems and in some way the Army of Peru, It offers a series of opportunities that allow them to overcome those problems, taking advantage of the benefits offered by voluntary military service according to law.

It is aimed at providing our soldiers with a solution to their problem of missing primary or secondary education, through the participation of the Fe y Alegria Radio Institute with its "Aprendiendo en Casa" program, which provides alternative basic education in its classroom modalities, semi-face to face or distance, the latter being the one that will be given the necessary impulse using technological means, such as radio, MP3, CDs, etc. This proposal provides an academic, scientific and humanistic training that responds to the needs of this staff, as well as to the needs of our institution to have greater and better educated staff.

In the present work a mixed methodology has been used, that is quantitative data that gave us the base, support and above all the reliability to our research, as well as qualitative data that helped us describe what people feel and think and that allowed them to develop an adequate strategy to develop the present project.

This project, will provide a better educational service to our troop staff, through academic, scientific and humanistic training, obeying the institutional needs and serving as a multiplier effect for those young people who still do not find opportunities to develop and incentive to be able to continue their studies and with this improve their quality of life being useful to their society as a whole.

Keywords: Army of Peru, IRFA, Alternative Basic Education, Voluntary Military Service, Distance education.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer en primer lugar a Dios quien me permitió culminar satisfactoriamente el presente trabajo en las mejores condiciones. Asimismo a mi familia por el apoyo permanente y ser mi motivo de superación, a mis padres que desde lejos me alentaron continuamente con sus oraciones, asimismo a mi asesor Rafael Miranda Ayala, quien con su exigencia y apoyo desinteresado y sobre todo profesional permitió superar todos los problemas presentados y por último a nuestra alma mater, la Pontificia Universidad Católica del Perú, que con su exigencia ha permitido que continúe superándome profesionalmente.

INDICE

Tabla de contenido

RESUMEN	2
I. INTRODUCCIÓN	7
Capítulo I – DEL PROBLEMA	10
I.1 Identificación del Problema	10
I.1.1. Problema	10
I.1.2. Marco Teórico	14
I.1.3. Evidencia	17
I.1.4. Afectación al ciudadano	18
I.2 Estado de la cuestión	21
I.2.1. Identificación de medidas adoptadas por la institución frente al problema	21
II. Capítulo II – DE LA PROPUESTA DE MEJORA.....	30
II.3. Causas del Problema.....	34
II.3.1. Causa 1	34
II.3.2. Causa 2	38
II.3.3 Causa 3	40
II.3.4. Figura de árbol de problema	42
II.4. Transformación de árboles de problemas a medios	43
II.4.1. Medio 1	43
II.4.2. Medio 2	43
II.4.3. Medio 3	43
II.4.4. Figura árbol de medios	44
II.5. Estructura de la solución	45
II.5.1. Selección de medios	45
II.5.2. Cambio innovador	45
II.5.3. Prototipo de solución.....	53
II.5.4. Figura de matriz de innovación N° 01	55
II.5.5. Selección de indicador para reducción del problema	58
III. Capítulo III – Viabilidad de la Mejora	59

III.6. Matriz de Costeo e Indicadores.....	59
III.7. Viabilidad	65
III.7.1 Viabilidad Organizacional.....	65
III.7.2. Viabilidad Económica	67
III.7.3. Viabilidad Normativa	67
III.7.4. Cuadro resumen	70
III.7.5 Validación operativa.....	71
IV. Conclusiones	73
V. Bibliografía.....	75



I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por objetivo entender los motivos de porqué los jóvenes que prestan el Servicio Militar Voluntario en el Ejército no han culminado sus estudios primarios o secundarios, debido a diversos motivos, tales como la falta de accesibilidad a la educación de calidad, falta de recursos económicos y/o problemas familiares y que de alguna manera ha encontrado en el Servicio Militar Voluntario una forma superar aquellos problemas, aprovechando los beneficios que brinda de acuerdo a ley.

Esta falta de oportunidad de estudio estaría limitando sus capacidades como ciudadanos al no poder intervenir en forma activa en la discusión y participar de la solución de los problemas que afectan a la sociedad, así como la oportunidad de un trabajo digno y seguro que les permita desarrollarse profesionalmente.

La Educación Básica Alternativa es una modalidad de la Educación Básica destinada a estudiantes que no tuvieron acceso a la Educación Básica Regular, en el marco de una educación permanente, para que adquieran y mejoren los desempeños que la vida cotidiana y el acceso a otros niveles educativos les demandan. Tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la Educación Básica Regular, enfatiza la preparación para el trabajo y el desarrollo de competencias empresariales (Ministerio de Educación 2004). Este tipo de educación presenta tres modalidades de educación: presencial, semipresencial y a distancia y, es a través de esta modalidad, que queremos proponer que el personal de tropa servicio militar, que no ha culminado sus estudios secundarios, pueda acceder a ella, empleando medios tecnológicos como CD's, USB y la radio como medio de acceso sin tener que alterar sus actividades diarias.

El Ejército cuenta con 5,588 efectivos que están prestando su servicio militar y que no ha culminado sus estudios secundarios por diversos motivos, limitando así la posibilidad de continuar estudios superiores, es en ese sentido que; este proyecto se realizó por el interés de brindarle a nuestro personal de tropa servicio militar que no ha culminado sus estudios secundarios, una nueva alternativa de estudios que le permita culminar el proceso educativo que por diversos motivos tuvo que dejarlo y que talvez por el tiempo que permanezca en el servicio no lo pueda concluir, sin embargo, tienen la

oportunidad de continuarlos posteriormente una vez dejen el Servicio Militar en la misma modalidad.

La implementación del sistema educativo que viene desarrollando el Instituto Radiofónico Fe y Alegría-Perú "Aprendiendo en Casa": Educación a distancia para jóvenes y adultos más conocido como IRFA Perú, tiene como objetivo brindar una propuesta de educación a distancia mediante el empleo de medios tecnológicos y empleo de la Radio; a la población joven y adulta que no tuvo la oportunidad de iniciar o culminar sus estudios primarios o secundarios.

Esta propuesta constituye una alternativa para el personal de Tropa Servicio Militar, pues les brinda una formación académica, científica y humanística que obedece a sus necesidades, así como también a las necesidades de nuestra institución al poder contar con personal mayor y mejor instruido y que además no requerirá de muchos elementos que distraigan al personal de sus actividades propias del servicio militar y de la Defensa Nacional.

En el marco de la Gestión Pública, la persona juega un papel muy importante en el desarrollo de la sociedad en su conjunto, siendo el centro de atención, así como también promueve la inclusión social generando valor a través de la solución de problemas públicos, por lo que en el presente trabajo se ha empleado una metodología mixta, es decir datos cuantitativos que nos darán la base, soporte y sobre todo la confiabilidad a nuestra investigación, asimismo datos cualitativos que nos ayudan a describir lo que sienten u opinan las personas y que permitieron desarrollar una adecuada estrategia para desarrollar el presente proyecto.

En cuanto a lo cuantitativo, se recogió información numérica del total de efectivos del Ejército por grados académicos, en donde se evidenció el número total de clases y soldados que no habían culminado sus estudios secundarios, asimismo se llevaron a cabo encuestas dirigidas a dicho personal con una muestra de 300 soldados de las instalaciones militares del COEDE y del Fuerte "Hoyos Rubio" del Rimac, así como de la 1ra Brig Fuerza Especiales que son las guarniciones militares con mayor efectivo en la guarnición de Lima.

En lo que respecta a lo cualitativo, se entrevistó a la directora del Instituto Radiofónico Fe y Alegría, recogiendo sus impresiones de las bondades del programa y la posibilidad de la implementación de esta modalidad en el Ejército, también se llevó a cabo una entrevista con el Jefe de la Jefatura de Bienestar del Ejército que es el encargado de llevar a cabo los convenios interinstitucionales en beneficio del personal del Ejército. Como complemento de la información recogida se llevaron a cabo tres focus groups con personal de Oficiales que se desempeñan como Jefes de Sección del personal de Tropa Servicio Militar, que permitió conocer sus opiniones sobre cómo se está desarrollando el programa de estudios que en la actualidad realiza su personal a través del Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA), así como recibir sus opiniones acerca de la posibilidad de implementación de la metodología de estudios a distancia empleando medios tecnológicos.

El presente trabajo consta de tres capítulos y algunas conclusiones, el primer capítulo comprende la identificación del problema a resolver, así como el marco teórico y otros aspectos que evidencian el problema y sus efectos en el ciudadano.

En el segundo capítulo se considera la propuesta de mejora que permitirá dar solución al problema identificado y por último el tercer capítulo se plantea la viabilidad de la implementación de la mejora, orientado a determinar los costos y beneficios de la presente innovación, así como las responsabilidades, culminando el presente trabajo con las conclusiones correspondientes en donde se identifican las posibles alternativas de mejora que no de aplicarse, el problema podría continuar o agudizarse.

Capítulo I – DEL PROBLEMA

I.1 Identificación del Problema

I.1.1. Problema

Jóvenes que prestan el Servicio Militar Voluntario en el Ejército y que no han culminado sus estudios primarios o secundarios, limitando sus capacidades como ciudadanos debidamente preparados y que estén en condiciones de intervenir en forma activa en la discusión y solución de los problemas, facilitando la gobernabilidad del país, orientando sus esfuerzos para incrementar y fortalecer el desarrollo nacional y revalorizar el capital humano.

La educación, por ser un bien preferente, es necesaria en todos los niveles de la sociedad ya que nos permite alcanzar el bienestar de la sociedad en su conjunto. A través de ella, se mantiene o afianza el Estado de Derecho. Asimismo, es uno de los derechos humanos fundamentales que nos permitirá afrontar de manera directa la solución a los problemas de pobreza, violencia y corrupción siendo consecuente con lo manifestado por el filósofo Fernando Savater, "la educación es un problema público esencial, porque el destino de todos nosotros depende de cómo estemos educando" (Córdova 2012). Una deficiente educación de calidad afecta de manera negativa a muchas personas.

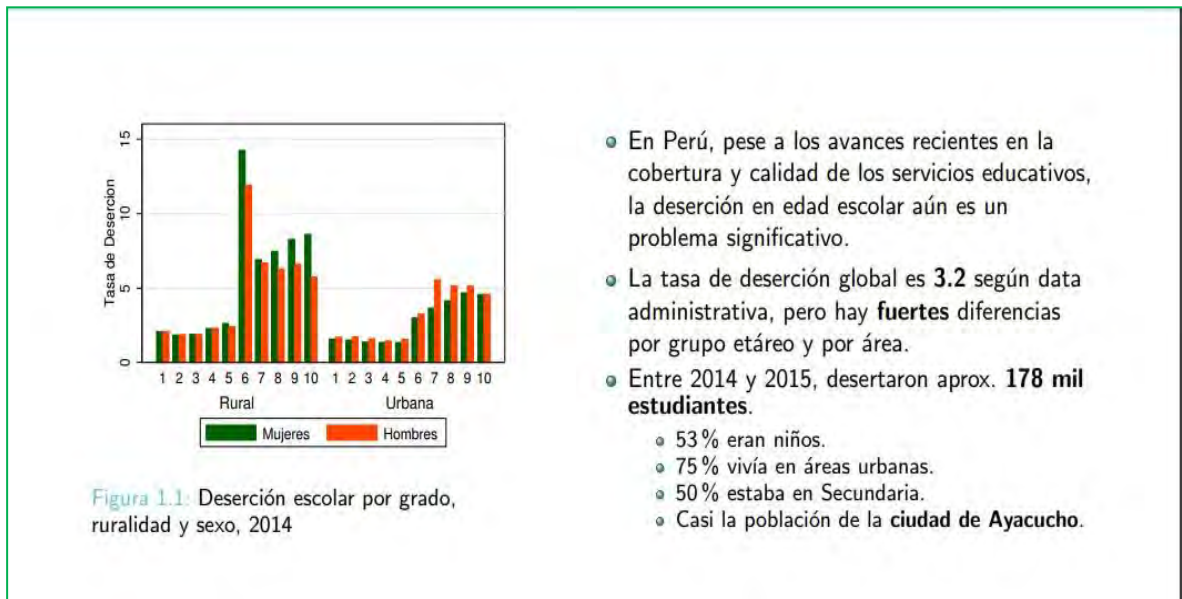
Podríamos decir que, la educación, es un problema público ya que alteran el medio ambiente, la coordinación o el bienestar de la sociedad y que requiere de la participación del Estado para solucionarlo. Este problema, no permite formar ciudadanos, hombres y mujeres capaces de crear escenarios debidamente fortalecidos democráticamente y que sean capaces de enfrentar positivamente las diferentes situaciones que se les presenten y que cuyos resultados deben estar orientados a conseguir el bienestar general de la sociedad. Asimismo, nuestra sociedad, requiere de ciudadanos debidamente preparados y que estén en condiciones de intervenir en forma activa en la discusión y solución de los problemas. Esta actividad, facilita la gobernabilidad del país, orienta los esfuerzos para incrementar y fortalecer el desarrollo nacional y revalorizar el capital humano. Si bien es cierto que la educación es un bien público, esto no significa que el Estado sea el único que puede ofrecer educación, existen diversas organizaciones privadas que participan desinteresadamente y ofrecen los

servicios educativos de manera gratuita o a costos muy por debajo del precio del mercado. La educación hoy en día está sufriendo una serie de cambios que permiten su diversificación. Es decir, está llegando también hasta la población con características diferentes, (personas privadas de su libertad); que, a través de programas especiales, debidamente avalados por el Ministerio de Educación están recibiendo la educación básica que les permita culminar sus estudios primarios y/o secundarios, promoviendo la dignidad de todas las personas como seres humanos y así lograr insertarse en la sociedad.

La educación es el eje principal de un país ya que es parte del desenvolvimiento social de la ciudadanía y forma parte de las bases sólidas del crecimiento o desarrollo del potencial humano. Sin embargo, en la actualidad la educación presenta una serie de problemas que limitan el buen desempeño de las personas, debido a que nuestro sistema educativo ha sufrido una serie de cambios que han provocado que los métodos de enseñanza no sean eficientes, haciendo que los alumnos pierdan la confianza y se sientan decepcionados, es decir no están cubriendo sus expectativas, presentando un bajo nivel académico, en algunos casos repiten de año o en el peor de los casos no llegan a culminar sus estudios. La falta de una educación de calidad conjugada con una infraestructura inadecuada ha provocado que los estudiantes tengan un nivel muy bajo de conocimientos, acción que se ha visto reflejada en las diferentes pruebas en las que nuestros alumnos han participado y que en muchos de ellas han quedado en los últimos lugares.

Figura N° 1

Deserción escolar por grados, ruralidad y sexo



Fuente: Ministerio de Educación. Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica. Laboratorio de Costo Efectiva de la Política Educativa.

El acceso a una educación de calidad que permita a los alumnos desarrollarse en las mejores condiciones, es muy limitada en las poblaciones con menos recursos y que están más alejadas de las ciudades que cuentan con mejores facilidades; lo que da como resultado que las personas con más educación tengan mayores niveles de productividad así como mejores capacidades de lograr innovaciones científicas y tecnológicas, esto puede ser factible gracias a las innovaciones en educación que se han ido implementando, tales como la introducción de la Educación Básica Alternativa que ha permitido a muchas personas jóvenes, adultos y adultos mayores inclusive poder acceder a la educación, esto ha permitido que las brechas de desigualdad se vayan cerrando cada vez más.

Es así como la educación ha ido mejorando, sin embargo como manifiesta Lorena Alcázar, “existen razones claves para que muchos jóvenes abandone sus estudios, siendo uno de ellos el factor económico familiar y/o la necesidad de conseguir un trabajo para el mantenimiento del hogar, así como también el desinterés por el estudio o la falta de oferta, es decir a la baja calidad de la educación la misma que no se adecua a la necesidades de los jóvenes, otro factor es la iniciación temprana del matrimonio o convivencia los cuales interfieren en la culminación de sus estudios”. (Alcázar 2008).

Por ello Espíndola y León (2002), establecen que “la deserción escolar es, por lo tanto, el resultado de un proceso en el que intervienen múltiples factores y causas, algunos de los cuales son característicos de los niños y jóvenes y de sus situaciones socioeconómicas (factores extraescolares), y de otros más asociados a las insuficiencias del propio sistema educativo (factores intraescolares)” (Espíndola y León 2002).

Asimismo, ambos autores, manifiestan que “actualmente se reconocen dos grandes marcos interpretativos sobre los factores «expulsores» del sistema educacional. El primero, pone énfasis en la situación socioeconómica y en el contexto familiar de los niños y jóvenes como fuentes principales de diversos hechos que pueden facilitar directa o indirectamente el retiro escolar –condiciones de pobreza y marginalidad, adscripción laboral temprana, anomia familiar, adicciones, etc.–, y atribuye la responsabilidad en la producción y reproducción de estos factores a agentes de naturaleza extraescolar: el Estado, el mercado, la comunidad, los grupos de pares y la familia. En particular, se destaca el trabajo o la necesidad de este como agente desencadenante del retiro escolar, sin precisar si se produce una progresiva incompatibilidad entre la inserción laboral temprana y la asistencia y el rendimiento escolar, o si la deserción escolar es una condición previa al desempeño laboral” (Espíndola y León 2002: 53-54).

Espíndola y León interpretan que “en base a las situaciones intrasistema que tornan conflictiva la permanencia de los estudiantes en la escuela: bajo rendimiento, problemas conductuales, autoritarismo docente, etc. De esta manera, serían las características y la estructura misma del sistema escolar, junto con los propios agentes intraescuela, los responsables directos de la generación de los elementos expulsos de este, ya fuera por lo inadecuado de su acción socializadora o por su incapacidad para canalizar o contener la influencia del medio socioeconómico (adverso) en el que se desenvuelven los niños y jóvenes” (Espíndola y León 2002: 53-54).

Las Fuerzas Armadas como parte de su responsabilidad y, en cumplimiento de la Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar Voluntario, en coordinación con el Ministerio de Educación y a través de las Direcciones Regionales de Educación, participan en la preparación académica con la educación básica de los clases y soldados durante su permanencia en el servicio militar, en razón de que muchos de ellos no han culminado sus estudios secundarios y en algunos casos los primarios. Como parte del desarrollo

institucional, es de vital importancia tener a soldados debidamente instruidos en los niveles educativos correspondientes, facilitando su empleo en actividades de mayor responsabilidad y conocimiento, acciones que se verán reflejadas en los mismos soldados (ciudadanos) al término de su servicio militar facilitándoles su inserción en la sociedad así como en el ámbito laboral, asimismo culminado sus servicio militar, podrá acceder al proceso de selección del personal licenciado para obtener una beca a través del programa BECA 18 y estudiar una carrera técnica en el Instituto de Educación Superior Tecnológico de las Fuerzas Armadas (IESTFFAA).

I.1.2. Marco Teórico

El presente trabajo está orientado a brindar una alternativa de las ya establecidas y puestas en práctica de brindar educación a aquellas personas que por razones diversas no han podido culminar sus estudios secundarios en la etapa de la Educación Básica Regular, para lo cual será necesario plantear algunos parámetros que servirán de orientadores para entender y apoyar el proyecto a desarrollar.

“La educación es una capacidad esencial. Cuando la persona es analfabeta su habilidad para entender e invocar sus derechos es limitada, y su falencia educacional puede liderar otra clase de privaciones. Mientras que la educación básica contribuye a reducir la privación básica, la falta de educación tiende a hacer persistir el problema para las personas que están en los estratos sociales más bajos, cuyos derechos no son respetados porque ellos no tienen la habilidad de leer, observar y demandar, ni saben cómo hacerlo. Así, la diferencia educacional se relaciona con la diferencia de clases. Los analfabetos no tienen voz en política para hacer sus demandas” (London y Formichela 2006). Es por ello que es importante que las personas puedan culminar sus estudios, que les permita afrontar de manera satisfactoria los retos y responsabilidades que la sociedad misma les impone, de tal forma que se pueda estrechar aún más las diferencias entre clases sociales y que además les permita participar activamente en el aspecto político del país.

London y Formichela plantean que “la educación permite al individuo socializarse e intercambiar ideas y obtener un empleo. Por ello ayuda a aumentar la libertad y disminuir la inseguridad. Sen relaciona la inseguridad personal con la social, y manifiesta que la

misma proviene de muchos caminos, pudiendo la educación tener un rol importante en este aspecto. Las desigualdades en acceso, inclusión y logros escolares conducirán a diferencias en habilidades, que a su vez diferencian la participación de los individuos en el mundo contemporáneo” (London y Formichela 2006).

El acceso a la educación en las diferentes formas, permite que las personas puedan relacionarse y a la vez acceder a un empleo seguro en el cual se desarrollaran de manera libre, siendo la educación un factor importante en la erradicación o disminución de las desigualdades, permitiendo su participación en el mundo globalizado.

London y Formichela manifiestan que “en la educación pueden fomentarse actitudes favorables al desarrollo, por ejemplo puede acrecentarse el diálogo social, promoviéndose la estabilidad y la paz dentro de la comunidad, las cuales son deseables por sí mismas, pero además crean un clima favorable para el desarrollo” (London y Formichela, 2006). Una educación de calidad permitirá a los países establecer estabilidad que es un elemento muy importante en el avance de los pueblos.

Teniendo en cuenta lo dicho por London y Formichela, “una modalidad que permite tener acceso a la educación es la enseñanza a distancia, la cual se conceptualiza como un sistema tecnológico de comunicación bidireccional (multidireccional), que puede ser masivo, basado en la acción sistemática y conjunta de recursos didácticos y el apoyo de una organización y tutoría, que, separados físicamente de los estudiantes, propician en éstos un aprendizaje independiente (cooperativo)” (Aretio, 2001). Este modelo de enseñanza, favorecería a los jóvenes que viene realizando su servicio militar voluntario a lo largo de todo el país y que por la misma condición en la que se encuentran no pueden asistir normalmente a un centro de estudios para poder continuar con los mismos, este personal se encuentra internado las 24 horas del día y además realizan una serie de actividades y servicios en las diferentes instalaciones militares, teniendo solo los días sábados y domingos que salen de “paseo”, no disponiendo de mayor tiempo para sus estudios.

El empleo de la tecnología para acceder a la enseñanza a distancia, ha permitido a las personas poder desarrollarse a pesar que algunos son reacios al empleo de estos medios y como dice Aretio, “los retrasos en la aplicación al mundo educativo de los

nuevos artilugios tecnológicos vienen siendo una realidad desde siempre. La comunidad educativa es generalmente conservadora de sus hábitos metodológicos e históricamente le ha costado mucho incorporar los avances tecnológicos. A pesar de ello, y dentro del mundo de la educación, la modalidad a distancia ha sido más receptiva ante estos avances que están revolucionando a la sociedad en todos sus ámbitos” (Aretio 2001). Es por ello, que la educación a distancia mediante el empleo de medios tecnológicos adquiere un papel muy importante, ya que facilita de alguna manera poder tener acceso a través de instrumentos no necesariamente de última generación, sino que se emplearan los medios existentes y de uso cotidiano, permitiendo de esta forma poder acceder a la educación que en su debido momento les fue esquivada.

Es en este contexto que la Educación Básica Alternativa, en su modalidad de educación a distancia empleando medios tecnológicos, se presenta como una oportunidad para continuar sus estudios y permitir a aquellas personas jóvenes, adultos y adultos mayores pueda tener mayores oportunidades de progreso y desarrollo personal y profesional.

El Ministerio de Educación, como parte de su política pública de educación implementa estos mecanismos como herramientas importantes que facilita el acceso a la educación a los jóvenes y personas adultas que no culminaron sus estudios poder continuarlos, mejorando de esta forma su desempeño personal y estar en condiciones de asumir nuevos retos y responsabilidades.

“Entendemos que el contenido y las características institucionales de una acción pública son el resultado de las interacciones entre las autoridades político-administrativas y los grupos sociales que causan y/o padecen los efectos negativos de un determinado problema colectivo. Problema que, precisamente, trata de resolver la actuación de los poderes públicos” (Subirats 2008: 29), es en ese sentido que la importancia de determinar los problemas públicos radica en que estos deben ser reconocidos formalmente y que la participación de los actores políticos que actúen como promotores del cambio, impulsando individualmente o colectivamente soluciones a problemas, reuniendo los recursos necesarios y suficientes que le facilite afrontar y hacer frente a todas aquellas dificultades presentadas las mismas que se encuentran en diferentes dimensiones ya sean nacionales, regionales o locales. Entonces podemos decir que las políticas públicas se

entenderían como formas de acción que nos permitirán dar solución a problemas públicos y que se encuentran en la agenda política la cual está permanentemente actualizándose para afrontar una serie de problemas, siendo uno de ellos la educación básica que pasa por muchos problemas de adecuación y que muchos de nuestros ciudadanos no tienen acceso o han truncado sus estudios por diversas razones.

I.1.3. Evidencia

De acuerdo a los datos obtenidos de la Sub Jefatura de Administración del Personal de Tropa Servicio Militar, el Ejército cuenta en sus filas con un total efectivo de 29,826 clases y soldados, de los cuales 5,588 no han culminado sus estudios secundarios por diversos motivos tales como: problemas familiares, falta de recursos económicos, falta de apoyo de los padres, etc, lo que representa el 18.73 %, estos problemas han influido considerablemente en el desarrollo de sus capacidades y acceder a diversas oportunidades de estudios y de trabajo, vista que en la actualidad para acceder a un trabajo seguro y estable se exige como requisito el haber culminados los estudios secundarios.

Todo este personal se encuentra distribuido en las diferentes guarniciones militares, de las cuales la I División de Ejército (comprende los departamentos de Tumbes, Piura, Amazonas, Lambayeque y la Libertad) cuenta con un efectivo de 6,073 clases y soldados, el 27.8% no han culminado sus estudios de educación básica, siendo un total de 1,698 hombres, seguido de la II División de Ejército (comprende los departamentos de Lima, San Martín, Cerro de Pasco) con 5,385 hombres, con un 22.2% lo que representa a 1,195 clases y soldados que no culminaron sus estudios, asimismo la V División de Ejército (departamento de Loreto) con un 54% que constituye 914 clases y soldados que no culminaron la educación básica, como se puede apreciar en esta región prácticamente más de la mitad del personal de tropa no ha culminado sus estudios básicos, mayormente este personal proviene de las diferentes comunidades de la selva, en donde no tiene o han tenido acceso a una educación de calidad y permanente; siendo un problema que afecta principalmente al desarrollo personal de los soldados y por ende a la institución, tenemos a la III División de Ejército (comprende los departamentos de Arequipa, Puno, Tacna, Moquegua, Madre de Dios) cuenta con un efectivo de 7,231 clases y soldados, siendo el 10.3% que significan 743 que no culminaron sus estudios básicos, y por último tenemos a la IV División de Ejército (comprende el VRAEM-Junín,

Ayacucho, Cuzco, Huancavelica) cuenta con 6,051 hombres, siendo el 8.7% lo que representa a 530 clases y soldados que no culminaron sus estudios básicos.

Existen también otras Grandes Unidades que cuentan con personal de tropa servicio militar voluntario que no han culminados sus estudios que representan el 15%, estas Unidades se encuentran en la ciudad de Lima, por lo que el porcentaje es menor ya que reúne a seis (06) Grandes Unidades.

Cuadro N° 1

Cuadro de efectivos del personal de tropa SM indicando grado de instrucción

NNDD/DDE	PRIMARIA						TOTAL PRIM	SECUNDARIA					TOTAL SEC	TOTAL GRAL
	1ro	2do	3ro	4to	5to	6to		1ro	2do	3ro	4to	5to		
1ra Brig AE								1	1	1	6	199	208	208
CA-CGE								12	12	9	11	401	445	445
COACE			1		4	12	17	17	18	37	37	367	476	493
COSALE					1		1		2	1		136	139	140
COEDE					2	7	9	27	26	56	46	1125	1280	1289
COLOGE					3	7	10	12	25	49	65	660	811	821
I DE		2	7	8	21	152	190	185	198	455	670	4375	5883	6073
II DE	2	1		4	8	146	161	179	224	323	308	4190	5224	5385
III DE		1	1	2	4	28	36	87	139	215	266	6488	7195	7231
IV DE	2			8	18	67	95	72	88	120	155	5521	5956	6051
V DE	6	4	8	25	43	157	243	124	146	218	183	776	1447	1690
TOTAL GENERAL	10	8	16	47	104	576	762	716	879	1484	1747	24238	29064	29826

Fuente: Sub Jefatura de Administración de Personal de Tropa del Cuartel General del Ejército 2017

I.1.4. Afectación al ciudadano

Según Rosa Bravo “la depreciación de la educación es un fenómeno de creciente significación: para alcanzar posiciones o ingresos similares en el mercado laboral cada vez se necesitan mayores niveles de educación” (Bravo 2000), esto no hace más que confirmar lo que se viene estableciendo, que aquellos ciudadanos que no han culminado o seguido sus estudios básicos enfrentan un problema en lograr alcanzar sus objetivos de forma más segura, al no contar con un trabajo adecuado que les permita acceder a recursos o ingresos mayores y así mejorar su calidad de vida.

Asimismo, manifiesta “que las condiciones del mercado de trabajo y los factores individuales de acceso al empleo, como son educación, sexo, edad, definen la inserción ocupacional de la fuerza de trabajo a la cual se asocia una determinada productividad de ingreso” (Bravo 2000).

Iris Roca Rey y Belissa Rojas manifiestan que “la exclusión social tiene un impacto no sólo en el nivel de vida o la calidad de vida de las personas que pertenecen a una sociedad que los margina sino un efecto psicológico sobre las mismas. Estas personas sienten que no pertenecen a la sociedad y que incluso es ella misma la que no les permite ingresar y/o no le interesa incluirlos “Agencia”. Es por este motivo que se dice que la exclusión social va más allá del término “pobreza”, y se refiere más bien al sentimiento de marginación (Democratic catalog, 1995). La exclusión llega a afectar hasta la autoestima de las personas, lo cual se ve claramente en el caso del desempleo (Britton, 1998).

Asimismo, nuestros jóvenes que viene prestando servicio militar voluntario de acuerdo al grado de educación en el que se encuentran, asumen puestos de mayor o menor responsabilidad y desarrollo intelectual en la organización interna de las unidades de combate y administrativas. En las Fuerzas Armadas se dispone de material y equipo moderno que muchas veces, la operación de los mismos está bajo la responsabilidad de los clases y soldados con mayor grado de educación, debido a su preparación y mayor concentración. Sin embargo, aquellos clases y soldados que no han logrado culminar sus estudios básicos no llegan a operar dicho material debido a los riesgos que presenta una mala operación de los mismos.

Estas afirmaciones se corroboran con las entrevistas realizadas a los Jefes de Sección del personal de Tropa Servicio Militar, en la que manifiestan que aquellos que no habían culminado sus estudios secundarios y en algunos casos primarios presentaban dificultades en el aprendizaje de la instrucción especializada que se imparte a dicho personal, limitando así su capacidad de desarrollo y de desenvolvimiento, así como también para el ascenso al grado inmediato superior ya que este personal está en desventaja del resto que si tiene sus estudios concluidos, que tal vez esa diferencia se evidencia en el sentido de que la gran mayoría de los soldados que están prestando servicio militar son de provincias, particularmente de la sierra como Ayacucho, Huancayo, Cuzco de la misma sierra de Lima, Huánuco y Cerro de Pasco y la selva como Tarapoto,

Satipo, Amazonas, etc . Esta diferencia, manifiestan los Oficiales, hace que muchos de los soldados se sientan inferiores sobre los demás que, sí tiene sus estudios completos, viéndose reflejada su actitud a la hora de asistir al Centro de Educación Básica Alternativa, presentando diversos motivos para no asistir, por el temor de que dar mal a la hora de desarrollar las tareas en clase.

Otro de los aspectos que afecta a los jóvenes que se encuentran prestando su servicio militar voluntario que no lograron culminar sus estudios, es la de no poder tener acceso a los beneficios del programa de becas que ofrece el Instituto Superior Tecnológico de las Fuerzas Armadas, en donde se les brinda a los jóvenes que prestaron su servicio militar (licenciados) una carrera técnica totalmente pagada, y que les permitirá insertarse en el mundo laboral, mejorando así su calidad de vida y desarrollo personal.

El no tener los estudios básicos concluidos afecta también no solo al personal de tropa durante su servicio militar, sino que también, tenemos tropa que después de culminar su servicio militar, regresan a la sociedad civil y no encuentran un trabajo adecuado que les permita tener acceso a una calidad de vida mejor, es aquí donde juega un papel importante los recursos económicos que al no poseerlos de manera correcta, oportuna y de forma permanente mediante un puesto de trabajo, incursionan en la delincuencia juvenil integrando bandas de delincuentes, pandillas, perdiendo de esta forma los valores y principios que una vez se forjaron, es por eso que enfrentan fuertes desafíos al no existir oportunidades que les permitan poder desarrollarse profesionalmente, acceder a un empleo digno en donde realmente tengan la convicción y el convencimiento de que están siendo útiles a la sociedad, en muchos casos los jóvenes o adultos sin la educación básica culminada, solo tienen acceso muchas veces a oportunidades de trabajo de carácter temporal.

El Informe formulado por el Instituto Nacional Penitenciario en su Informe Estadístico Penitenciario, hace referencia a que “la criminalidad se caracteriza por la marcada presencia de internos que solo han cursado nivel de primaria o secundaria. De ese universo, el 23% (16,695 internos) ha seguido únicamente el nivel primario, mientras que el 66% (47,754 internos) logró el nivel secundario, asimismo la población penitenciaria que estudió el nivel secundario lo realizó de manera incompleta” (INPE

2015), como podemos apreciar existe un buen número de personas que no han concluido sus estudios y que se dedicaron a actos delictivos terminando en algún centro penitenciario.

La falta de educación en los ciudadanos es uno de los factores del incremento de la delincuencia, como podemos determinar del Anuario Estadístico de la Policía Nacional que nos menciona que el 32.6% del total de detenidos el año 2015, no habrían culminado sus estudios básicos, siendo jóvenes y adultos que al no poder conseguir trabajo fácilmente debido a que no disponen de estudios completos, se dedican a actos delictivos o a integrar bandas delictiva con la finalidad de conseguir potencial económico que les permita tener acceso a un mejor calidad de vida. Asimismo, esta deficiencia en la educación, afecta de alguna manera al personal de tropa que por razones de convicción y vocación desean seguir la carrera militar o policial en algún instituto militar o policial y por la condición en la que se encuentran no pueden tener la posibilidad de postular en las mejores condiciones.

Es importante recalcar lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044 Art 2°, que dice lo siguiente “la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida, que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad” (Ley N° 28044), por lo tanto la importancia que tiene la educación en las personas es vital para su desarrollo cognitivo, humano, social, económico, la cual se lleva a cabo de forma integradora, optimizando sus capacidades que les permita participar activamente en el quehacer cotidiano y desarrollo del país.

I.2 Estado de la cuestión

I.2.1. Identificación de medidas adoptadas por la institución frente al problema

En declaraciones a la Agencia Peruana de Noticias Andina el 04 Julio del presente, el señor Ministro de Defensa, Jorge Nieto Montesinos, durante su visita al

Instituto de Educación Superior Tecnológico de las Fuerzas Armadas (IESTFFAA), hizo una invocación a todos los jóvenes que culminaron satisfactoriamente su Servicio Militar Voluntario, para que postularan a dicho instituto y seguir de una manera gratuita una carrera técnica profesional con alta demanda laboral, siendo el objetivo de este Instituto, el de retribuir a los jóvenes licenciados del Servicio Militar Voluntario por haber servido a la patria, dotándolos de una carrera técnico profesional, competitiva en el sector productivo empresarial y consiguientemente, mejorar sus ingresos económicos.

Estas declaraciones también tienen como intención motivar al personal de Tropa Servicio Militar Voluntario que se encuentra en actividad, que no han culminado sus estudios secundarios, a hacerlo, para lo cual en caso del Ejército, se han implementado Centros de Educación Alternativa en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación para que nuestro personal pueda recibir la educación secundaria y también y estén en condiciones una vez culminado su Servicio Militar Voluntario, puedan tener acceso al concurso de admisión al IESTFFAA, en cumplimiento a la Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar Voluntario. Los diferentes Comandos de las guarniciones militares en todo el Perú, previas coordinaciones, implementan alternativas que permitan a los clases y soldados que están realizando su servicio militar acuartelado y que no hayan culminado sus estudios primarios y/o secundarios, brindándoles las facilidades para que estos puedan acceder a dicha educación y de esta manera elevar el potencial intelectual del personal de tropa, y que de alguna manera se verá reflejado en el proceso educativo del Ejército, al tener personal con mayores conocimientos que les permita desempeñarse en puestos de mayor de responsabilidad.

Que las acciones que realizan los diferentes Comandos de las guarniciones militares, orientadas a proporcionar facilidades de estudio a nuestro personal de Tropa Servicio Militar, se ven reflejadas en la implementación de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), en el marco de la Ley General de Educación N° 28044, el reglamento de Educación Básica Alternativa D.S. N° 011-2012-ED y la R.M. N° 0542-2005-ED de conversión de la Educación de Adultos a Educación Básica Alternativa, orientada básicamente a aquellos estudiantes que no lograron acceder a la Educación Básica Regular, lo que no les ha permitido desempeñarse en las mejores condiciones y poder tener acceso a otros niveles educativos, es en este escenario que esta modalidad

de educación comprende tres programas, siendo uno de ellos el Programa de Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos (PEBAJA).

Los CEBA son Centros de Educación Básica Alternativa creados bajo el amparo de la Ley General de Educación N° 28044, institucionalizado como una modalidad equivalente a la Educación Básica Regular, en calidad y logros de aprendizaje, enfatizando la preparación para el trabajo y el desarrollo de las capacidades empresariales de los estudiantes adolescentes, jóvenes y adultos que por diversas razones no tuvieron acceso a la Educación Básica Regular o no pudieron culminarla, en esta modalidad se atiende a adolescentes de 14 a 18 años, así como a jóvenes y adultos de 18 a más años a través del Programa Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos (PEBAJA), y a personas mayores de 15 años mediante el Programa de Alfabetización (DRELM)

El ingreso a un CEBA, en cualquiera de sus programas, es a solicitud del estudiante, quien puede pedir convalidación, revalidación de estudios, y la aplicación de pruebas de ubicación, asimismo, pueden estudiar en forma presencial, semipresencial y a distancia. Está dirigido también a los jóvenes que realizan su servicio militar voluntario, y a aquellos que están privados de libertad, en este último caso las actividades escolares se realizan dentro los penales dándoles la oportunidad de culminar su primaria o secundaria con docentes de los CEBA, a través de un convenio con centros penitenciarios de Lima Metropolitana (DRELM).

Por ello es que existe una gran preocupación de parte del Comando del Ejército, en brindarles facilidades al personal de tropa Servicio Militar Voluntario, para que pueda acceder a una educación que no irroga ningún gasto al personal, empleando para ello sus mismas instalaciones en las diferentes guarniciones militares, para lo cual realiza coordinaciones con diferentes entidades públicas y privadas que ayudan a facilitar la implementación de herramientas adecuadas (instalaciones, mobiliarios, materiales, etc), que van a proporcionar los ambientes adecuados que redundaran en el bienestar del personal de tropa en cumplimiento de la Ley del Servicio Militar Voluntario.

Es así como en la actualidad el Ejército dispone de Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) en diversas guarniciones militares, los cuales vienen funcionando de

acuerdo a lo establecido en el marco de la Ley General de Educación (LGE) N° 28044 y el Reglamento de Educación Básica Alternativa. Estos centros de educación funcionan al interior de las instalaciones militares a los cual asisten de manera voluntaria. En estas clases, los soldados, que no han culminado sus estudios secundarios y/o primarios, reciben tutorías y orientación educativa que afianzan más el aspecto socio afectivo y cognitivo de los alumnos, realizan actividades que desarrollan las áreas personal-social, académica, vocacional, salud corporal y mental, ayuda social, cultura y actualidad, como lo establece el Reglamento de Educación Básica Alternativa en su Artículo 41.

Al respecto, existen guarniciones militares que se encuentra alejadas de las ciudades donde se pueda reunir al personal de tropa o centralizándoles para implementar un Centro de Educación Básica Alternativa, haciendo difícil esta implementación, lo que limita a los clases y soldados poder realizar algún tipo de estudio. Otro de los problemas que limitan poder implementar estos centros de estudios, es que las unidades militares se encuentran dispersas haciendo imposible poder reunirlos y cumplir con los objetivos propuesto por la institución en cumplimiento de la ley, particularmente en zonas como la selva y la sierra, sin embargo, esto no ocurre en la región de la costa ya que en esta parte del país existen mayores oportunidades y facilidades.

Si bien es cierto que ya existen oportunidades de estudios para el personal de Tropa Servicio Militar y que estas se encuentran enmarcadas en la Ley General de Educación N° 28044, a través de los diferentes Centros de Educación Básica Alternativa, es conveniente precisar que estos centros de estudio presentan una serie de limitaciones y obstáculos en cuanto a su organización, equipamiento y asignación de personal de educadores, así como también la inasistencia por parte del personal de tropa servicio militar por diversos motivos, siendo los más recurrentes los siguientes: servicios continuos, inspecciones o verificaciones institucionales, personal que no regresa al termino de sus salidas de paseo, pierden el interés por seguir estudiando, problemas familiares, etc, estas acciones hacen de que algunos CEBA no desarrollen sus actividades con normalidad, no cumpliendo la finalidad para la que fueron implementados, perjudicando considerablemente al personal de tropa servicio militar voluntario.

La Ley General de Educación, en su artículo 27, establece que la educación a distancia es una modalidad del Sistema Educativo caracterizada por la interacción

simultánea o diferida entre los actores del proceso educativo, facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Esta es aplicable a todas las etapas del Sistema Educativo (Ley N° 28044).

Existen instituciones que brindan servicios de educación a distancia dirigido a ciudadanos de escasos recursos económicos y que por razones diversas no iniciaron o no culminaron sus estudios, proporcionando una oportunidad de desarrollo, brindándoles una formación académica que les permita desarrollarse como personas, empleando para tal efecto medios tecnológicos que hoy en día están facilitando los quehaceres cotidianos de los ciudadanos y que son empleados para diferentes actividades (educativas, culturales, científicas, etc). Este tipo de modalidad de educación incentiva el autoaprendizaje, promoviendo o resaltando el papel protagónico que deben tener los estudiantes, siendo el principal responsable de su propio aprendizaje.

Mariana Rodríguez, presidenta del comité organizador de la Conferencia Anual de Ejecutivos (CADE) por la Educación manifestó “que la expectativa que hoy se percibe se sustenta en que la sociedad en su conjunto ha empezado a reconocer a la educación como un elemento “crítico” para lograr el desarrollo del país, por lo que hoy se la percibe como “una necesidad imperante y urgente para poder alcanzar las metas de desarrollo” (El Comercio 2016).

En tal sentido, es importante que el Comando del Ejército continúe realizando esfuerzos por proporcionar a sus integrantes del servicio militar facilidades que les permita culminar sus estudios. Esto traería como consecuencia que los jóvenes en edad militar vean al servicio militar como una oportunidad para potenciar el capital humano; caso contrario, no se estaría contribuyendo en el desarrollo del país y negando al personal de tropa la oportunidad de desarrollarse como persona y elevar su potencial intelectual que se verá reflejado en el nivel de productividad, asimismo no se estaría dando cumplimiento a lo dispuesto en las diferentes normas, particularmente a la Ley del Servicio Militar en lo concerniente a los beneficios que se les brinda.

El personal de tropa de no continuar sus estudios durante su permanencia en el servicio militar voluntario, estaría desaprovechando la oportunidad y beneficios que la Ley del Servicio Militar brinda a todos su personal, lo que no les permitiría acceder a niveles

de educación superior así como contar con facilidades de postular al programa BECA 18 que les brindaría una educación superior gratuita y de calidad, limitando sus capacidades y no desarrollarían su potencial que les facilite participar en el bienestar social del país y del suyo propio.

I.2.2 Normas vinculadas al problema

La Constitución Política del Perú en su Artículo 13 indica que *“La Educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de la familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo (CPP 1993), la educación que se proporciona a los ciudadanos tiene que ser integral de tal manera que le proporcione más adelante las herramientas necesarias para que las personas logren su desarrollo de forma completa, que le permita desenvolverse y afrontar los diversos problemas que enfrenta la sociedad, porque siendo la educación un bien preferente, es el Estado quien asume la responsabilidad de proporcionar este bien público y porque que los ciudadanos tienen el derecho de educarse y recibir educación (CPP 1993).*

El Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Políticos, en su Artículo 13, numeral 1 dice lo siguiente: “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.”, en ese sentido podemos decir que, es muy importante la responsabilidad del Estado en la educación de sus ciudadanos, proporcionando una educación de calidad, que desarrolle el potencial humano y permita elevar el potencial intelectual de todos las personas, generando un alto grado de influencia en el nivel de productividad y efectividad al egresar o culminar sus estudios, facilitando de esta manera su participación activa en el desarrollo de la sociedad (PIDSEP 1976).

En tal sentido las fuerzas políticas, así como los gremios empresariales y la sociedad civil se reunieron con la finalidad de establecer un diálogo y llegar a consensos que permitan plasmar en el Acuerdo Nacional las políticas de Estado que tiene como finalidad definir el rumbo para el desarrollo del país y afirmar su gobernabilidad democrática y que su política N° 12 (Acuerdo Nacional 2002), considerada en el objetivo “Equidad y Justicia Social”, establece el “Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y el Deporte”, por lo que ya existe una predisposición desde las más altas esferas políticas, garantizar a todos los ciudadanos el acceso a una educación integral, gratuita y de calidad avalando la equidad entre hombres y mujeres que facilite su incorporación ámbito laboral en las mejores condiciones. Es en ese sentido el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) formulo el Plan Bicentenario con miras al cumplimiento de los doscientos años de nuestra independencia y que unos de los objetivos es Equidad y Justicia Social en la Política de Estado N° 12 establece “Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte, promoviendo una educación de calidad con equidad, acreditada nacional e internacionalmente en todas las etapas y niveles así como reducir los índices de inequidad del servicio educativo (Acuerdo Nacional 2002).

Al respecto, el Estado a través de la Ley General de Educación N° 28044, en su artículo 3° indica lo siguiente: La educación como derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo (Ley N° 28044), tenemos aquí una afirmación de lo que ya está dispuesto en la Constitución Política del Perú, recalca que las personas para poder desarrollarse como tal, requieren de una educación que esté garantizada por el Estado y que es la sociedad en su conjunto la que debe y está en la obligación de contribuir a la educación de sus ciudadanos. No se puede proporcionar una educación de calidad si no se cuenta con un sistema de evaluación, de control que realice los diagnósticos correspondientes y así encontrar mecanismos de mejora, para lo cual la Ley del Sistema Nacional de la Calidad Educativa N° 28740, en su artículo 5° indica que la finalidad del SINEACE es de “garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad. Para ello recomienda acciones para superar las debilidades y carencias identificados en los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones externas, con el

propósito de optimizar los factores que inciden en los aprendizajes y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar mejores niveles de calificación profesional y desempeño laboral” (Ley N° 28740), el SINEACE tiene competencia en la evaluación de la educación en las instituciones públicas y privadas, así como también en otras instituciones responsables de brindar este servicio, llevando a cabo certificaciones que las habilitan de tal forma que proporcionan otras alternativas que permitirán a las personas poder elegir los centros de estudios y las modalidades de educación que les faciliten culminar sus estudios (Ley N° 28740).

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo N° 29158 en su Artículo III.- “Principio de Inclusión y Equidad, indica que el Poder Ejecutivo afirma los derechos fundamentales de las personas y el ejercicio de sus responsabilidades, procurando: 1. Inclusión: la gestión promueve la incorporación económica, social, política y cultural de los grupos sociales excluidos y vulnerables, y de las personas con discapacidad de cualquier tipo que limita su desempeño y participación activa en la sociedad. 2. Equidad: la gestión promueve la igualdad de todas las personas en el acceso a las oportunidades y beneficios que se derivan” (Ley N° 29158), en tal sentido es que no se puede excluir de ninguna manera a ningún ser humano de tener acceso a una educación de calidad sin tener en cuenta la condición en la que se encuentran, como aquellas personas que por alguna razón están privadas de su libertad y tienen la necesidad de continuar o culminar sus estudios básicos o aquellos ciudadanos que por diversas razones no pudieron tener acceso a una educación que les permita un adecuado desarrollo personal dentro de la sociedad y no es razón suficiente la privativa de libertad -que es una acción de carácter momentáneo- puedan acceder a programas o actividades que les facilite su rehabilitación y posterior reinserción a la sociedad.

Que la Ley del Servicio Militar N° 29248 en el Artículo 2° establece lo siguiente: “El Servicio Militar es una actividad de carácter personal. Mediante ella, todo peruano puede ejercer su derecho y deber constitucional de participar en la Defensa Nacional. Es prestado por varones y mujeres sin discriminación alguna, a partir de los dieciocho (18) años de edad. El servicio militar es retribuido mediante una serie de beneficios y derechos que buscan compensar las necesidades de los participantes y brindar posibilidades de desarrollo personal para su futuro. Asimismo, contribuye a afianzar el compromiso de los peruanos con el país y se considera un deber con la patria para enfrenar sus amenazas y

desafíos, así como para prestar ayuda y cooperación en zonas del país que requieran la presencia del Estado en labores de apoyo social y humanitario” (Ley N° 29248), como se puede apreciar el servicio militar voluntario a la fecha se ha convertido en una oportunidad para los jóvenes en edad militar teniendo en cuenta que uno de los beneficios estipulados en el Artículo 54 de la Ley es: “Recibir educación básica, educación técnico-productiva o educación superior tecnológica en distintas especialidades, las que darán lugar a la obtención de la certificación o del título correspondiente a nombre de la Nación, reconocidos por el Ministerio de Educación, previa convalidación y/o continuación de estudios de ser el caso, de acuerdo con la Ley General de Educación y sus reglamentos respectivos (Ley N° 29248).

El reglamento de la presente Ley establecerá cuáles son las especialidades a que se hace referencia en el presente numeral y las instituciones de educación pública que brindarán matrícula en los niveles y modalidades señalados, previo convenio con el Ministerio de Educación” (Ley N° 29248), estas actividades se llevan a cabo mediante convenios interinstitucionales en provecho de nuestros jóvenes clases y soldados, beneficios que reciben permitirán a aquellos jóvenes terminar los estudios que por diferentes razones no los pudieron culminar en los diferentes niveles.

Como podemos apreciar la Ley del Servicio Militar Voluntario, brinda muchas facilidades a todos los jóvenes que deseen realizar su servicio militar, todas estas actividades se realizan en las diferentes instalaciones militares que se encuentran en todo el país, como ya se manifestó líneas arriba, uno de los beneficios que se brindan es recibir la educación técnica-productiva con la finalidad de formarlos para su futura inserción en el mercado laboral en las capacidades técnicas productivas. Asimismo estos jóvenes al culminar su servicio militar están en condiciones de poder postular a una beca en el Programa BECA 18, a donde ya muchos de nuestros soldados ya licenciados han tenido acceso, ingresando a las diferentes universidades e institutos de carácter técnico, forjándose así una carrera y un buen porvenir, ampliando más aún estos beneficios el Ministerio de Defensa a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas implementó el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de las Fuerzas Armadas (IESTPFFAA), en este instituto los licenciados del Servicio Militar Voluntario previa evaluación estudian carreras técnicas tales como Computación e Informática, Construcción Civil, Electrónica Industrial, Mecánica Automotriz, Mecánica de Producción,

Mantenimiento de Máquinas, Análisis de Sistema y Topografía; estas carreras técnicas son financiadas a través del Programa Beca 18, en la modalidad Fuerzas Armadas.

II. Capítulo II – DE LA PROPUESTA DE MEJORA

La educación se garantiza a través del Ministerio de Educación, que es el encargado de proporcionar todos los instrumentos necesarios que permiten asegurar los derechos y servicios educativos, y que estos sean de calidad para que los ciudadanos puedan obtener los conocimientos requeridos y puedan desarrollar sus capacidades de tal forma que alcancen su potencial, de tal forma que contribuyan al desarrollo del país, empleando criterios democráticos que buscan la igualdad y equidad de los pueblos de manera general.

El Ejército a través de la Jefatura de Bienestar del Ejército (JBIENE), como parte del bienestar que se brinda al personal de tropa servicio militar, establece convenios con diferentes entidades al punto de vista de bienestar para el personal militar y civil del Ejército, una de esas entidades es el Ministerio de Educación, en coordinación con las diferentes Regiones de Educación, con la finalidad de implementar Centros de Educación Básica Alternativa (CEBAs) en las diferentes guarniciones militares, en el marco de la Ley General de Educación N° 28044 y los objetivos de la Educación Básica, establecidos en el artículo 31° de dicha Ley.

Es en ese sentido que el Comando del Ejército dispone a los Comandos de las diferentes Divisiones de Ejército realicen coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación del ámbito de su responsabilidad y establezcan convenios que permitan la implementación de Centros de Educación Básica Alternativa en las sedes de principales de las Grandes Unidades que permitan al personal de tropa servicio militar continuar sus estudios ya sean primarios o secundarios, contribuyendo de esta forma al desarrollo personal y cognitivo del personal.

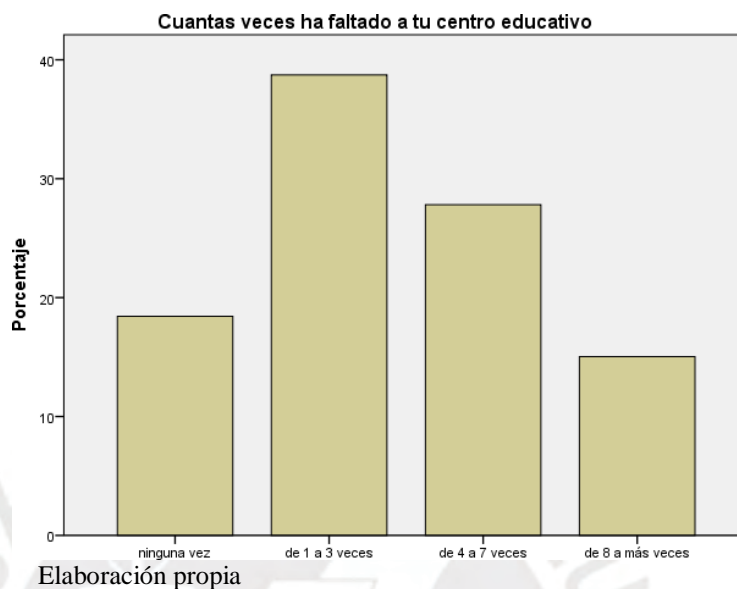
Sin embargo, de la encuesta realizada al personal de Tropa, en lo que respecta a lugar donde estudia, podemos apreciar que del total de encuestados el 93,7% manifiesta estar estudiando en el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA al interior de las instalaciones militares), es decir que nuestro personal de tropa servicio militar, en la

actualidad cuenta con las facilidades que brinda el estar prestando su servicio militar, en ese sentido a la pregunta de cómo le va en dicha modalidad, el 48.1% manifestó que regular, debido a los siguientes factores: en muchos casos los profesores no asisten a dictar sus clases y no son controlados, asimismo no se cuenta con la cantidad necesaria y suficiente de libros, materiales, etc para poder estudiar, los diferentes servicios y actividades propias del servicio militar no les permite asistir a sus clases, algunos profesores no explican bien, es decir no se les entiende; no llevan computación, asimismo manifiestan que requieren de más horas de estudio, salen demasiado tarde del CEBA y ya no cuentan con horas de estudio para realizar sus actividades de estudio o desarrollar sus tareas.

Estas acciones viene afectando al personal de Tropa Servicio Militar Voluntario en su rendimiento académico, conjugado con que el 87% del personal demora entre 10 a 15 minutos llegar al Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA), debido a que tiene que desplazarse desde sus Unidades hasta el centro de estudios, esto ha generado al parecer que el 38,7% de encuestados manifestó haber faltado a su centro de estudios de 1 a 3 veces, así como el 27,8% faltó entre 4 a 7 veces y un 15% faltó más de 8 veces a su centro de estudios (Figura 2), lo que explicaría porque su desempeño en el CEBA ha sido calificado de “regular”, lo que estaría afectando su adecuada formación académica, lo que hace pensar que estarían asistiendo por cumplir y obtener un certificado que les acredite haber culminado sus estudios, haciendo que este personal pierda el ímpetu o voluntad de continuar estudios superiores.

Figura N° 2

Cuántas veces ha faltado a su centro de estudios



La educación básica alternativa, como una herramienta que facilita o permite la educación de personas que por diversos motivos no han podido culminar sus estudios primarios y/o secundarios, se presenta en diversas modalidades: presencial, semipresencial y a distancia; es en esta circunstancias que existen instituciones sin fines de lucro que proporcionan este tipo de educación, empleando para ello diversos instrumentos tales como: tecnología moderna, compendios debidamente compactados, considerando materias básicas e importantes de estudio, medios televisivos, así como radiales y lo más importante es que son instituciones que el Ministerio de Educación ha aprobado, es decir tienen carácter oficial.

Por lo que las intervenciones del Estado cada vez se hacen más notorias en lo que se refiere a educación, que es un bien meritorio del cual ningún ciudadano debe ser excluido, es por eso que las personas que se encuentran privadas de libertad, están hoy en día recibiendo el beneficio de continuar sus estudios primarios o secundarios a través del Instituto Radiofónico Fe y Alegría,

Este tipo de instituciones promueven el autoaprendizaje como una forma de aprender y adquirir conocimientos, habilidades, así como valores y actitudes. Si bien es

cierto las personas adquieren conocimiento de manera particular, también se brindan asesorías personales después de cumplidos los ciclos correspondientes que les permita afrontar con éxito las evaluaciones correspondientes que certificaran la promoción al grado o nivel educativo siguiente. El Instituto Radiofónico Fe y Alegría que fue creado un 15 de abril del año 2012, cuyo objetivo era brindar una propuesta innovadora de educación a distancia vía radio a la población joven y adulta que no tuvo la oportunidad de iniciar sus estudios primarios y/o secundarios (IRFA-PERÚ).. Propone una alternativa para aquella población que carece de tiempo para asistir a sus clases regulares en el colegio, el Instituto brinda una formación académica, científica y humanística de acuerdo a las necesidades de los alumnos. (IRFA-PERÚ).

Al respecto se entrevistó a la Directora del Instituto Radiofónico Fe y Alegría (IRFA), Profesora Esther Céspedes Buleje para conocer de su opinión sobre la posibilidad de implementar este programa en el Ejército, manifestando que el IRFA atiende a jóvenes adultos que por diversos motivos han participado en pandillaje, delincuencia, personas que fueron violentadas sexualmente, madres solteras, padres solteros, discapacitados y aquellas personas que fueron excluidas de la familia, asimismo manifestó que se encuentran trabajando en cinco regiones del país, tales como Piura, Iquitos, Ica, Chimbote y Lima en los conos y el Callao Este aspecto es muy importante ya que no permite tener una idea de cómo el Instituto Radiofónico ha logrado expandir sus servicios educativos en varias regiones del país, lo que nos permitirá implementar en el futuro esta modalidad en el Ejército, no solo en la ciudad de Lima, sino también a nivel nacional.

Asimismo, de las entrevistas realizadas a los Oficiales Jefes de Sección, se pudo recoger sus opiniones positivas en relación a la implementación de la modalidad de estudios a distancia mediante el empleo de medios tecnológicos como la radio, CD's, USB, etc, manifestando que es una muy buena opción para nuestro personal ya que les facilitará poder tener mayor acceso y sobre todo tiempo para estudiar, así como se ejercerá un mejor control del personal. Sin embargo manifestaron que se debe de implementar un mínimo de infraestructura al interior de las instalaciones militares para que los soldados puedan tener un lugar donde llevar a cabo su estudio en las horas que crean conveniente, así como la designación de un responsable del planeamiento, ejecución y coordinación con los responsables del programa, para lo cual recomendaron que el Oficial

a cargo de la Sección de Instrucción y Entrenamiento sea el responsable de la conducción y coordinación del programa a implementarse.

II.3. Causas del Problema

II.3.1. Causa 1

Falta de acceso a una educación de calidad:

El Perú desde ya hace unos años ha venido presentando una serie de deficiencias en cuanto a la calidad de educación, a pesar de los esfuerzos por mejorar, a la fecha no se ha resuelto el problema toda vez que se ha podido evidenciar que los rendimientos de nuestros jóvenes estudiantes se encuentra por debajo del promedio en la región.

Luz Marina Gallardo y Julio Cesar Macedo concluyen en su investigación de los Problemas que aquejan al sistema educativo del Perú lo siguiente: “una breve mirada a la realidad de la educación en el Perú arroja cifras contundentes. Tomando en cuenta las evaluaciones de rendimiento escolar, vemos que sólo un 12% de los alumnos de sexto de primaria logra aprobar en Comprensión de Textos y un 8% lo hace en Matemática. En el nivel secundario estas cifras no son menos preocupantes. Así, encontramos que al concluir la secundaria sólo un 3% aprueba en Matemática y un 10% en Comprensión de Textos. Estas cifras parecen tener poco que ver con los resultados educativos que se observan al final del año escolar. Según estos resultados menos del 10% de los alumnos desapueba el año escolar” (Gallardo y Macedo 2006).

Asimismo, Gallardo y Macedo manifiestan que “en cuanto a la culminación de estudios, se observa que ésta ha venido aumentando en la educación inicial, y parece haberse estancado en la primaria y secundaria. Más aún, sólo el 60% de alumnos concluye la primaria a los 12 años, y sólo un 40% de alumnos concluye la secundaria a los 17 años. Lo peor es que aproximadamente entre 30 y 35% de la población joven no concluye la secundaria. Esto se puede apreciar según el estrato socioeconómico y el lugar de residencia” (Gallardo y Macedo 2006). El Perú se encuentra por debajo de los estándares internacionales de rendimiento, esto se ha visto reflejado en las diferentes

pruebas realizadas a nivel internacional como es la Prueba PISA, en la cual hemos quedado entre los últimos lugares.

El Censo de Infraestructura Educativa 2014 (CIE), realizado en el 2014 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en colaboración con el Ministerio de Educación (MINEDU), permitió conocer por primera vez el estado real de la infraestructura educativa pública del país. Más de 400 ingenieros visitaron 42, 331 establecimientos escolares estatales en todo el ámbito nacional, y encontraron que gran parte de ellos no contaban con condiciones adecuadas en lo que se refiere a seguridad ante eventos sísmicos, acceso de calidad a los principales servicios básicos (agua, energía, telecomunicaciones) y una funcionalidad de los espacios que permita desarrollar las clases como lo requieren nuestros estudiantes. (Ministerio de Educación 2016). Los resultados del Censo reportan que existe un déficit en cuanto a infraestructura en los centros educativos a nivel nacional lo que evidencia así la falta de interacción entre los estudiantes y las instalaciones de sus centros educativos debido a la ausencia de los instrumentos adecuados que les permita una mayor concentración en sus estudios, lo que desmotiva a los alumnos a poder continuar con sus estudios.

La Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes del Ministerio de Educación como parte de su análisis de la educación en el Perú, relaciona el aprendizaje de los estudiantes con la calidad de la infraestructura de las instituciones educativas, porque con ello contribuye al bienestar de la población estudiantil, siendo los servicios básicos, como agua, energía eléctrica, desagüe y limpieza los que normalmente no disponen dichos centros educativos, también tenemos otros factores a nivel de infraestructura como son bibliotecas, laboratorios, campos deportivos que influyen en el como un factor motivador del aprendizaje por parte de los estudiantes y del otro lado influye también en la calidad de la enseñanza, limitando a los profesores en su afán de proporcionar una adecuada educación combinando dichos factores (Ministerio de Educación 2017).

Asimismo, la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes, observa que las escuelas urbanas con gestión privada tienen una mejor infraestructura que las urbanas con gestión pública y que las escuelas rurales. A su vez, las escuelas urbanas públicas tienen una mejor infraestructura que las escuelas rurales. Es decir, las escuelas con

mayores desventajas en infraestructura son las rurales debido a que carecen, en mayor medida, de servicios básicos, instalaciones y equipamiento. En el 2015, solo el 25,6 % del total de escuelas públicas rurales contaba con los tres servicios básicos (agua, luz y desagüe), mientras que el 75,7 % en la zona urbana disponía de dichos servicios (Ministerio de Educación, 2016a). (Ministerio de Educación 2017).

Estas deficiencias en infraestructura se deben a que en su momento el Estado no invirtió en la educación de los niños y jóvenes del país, limitándose a dictar disposiciones para el cumplimiento del Plan Curricular, conllevando a que los profesores, padres de familia inclusive los mismos alumnos implementaran según sus capacidad económica aulas al interior de los colegio para que ellos puedan estudiar, sin tener siquiera los servicios básicos que son esenciales en una dependencia donde sus integrantes permanecen más de 6 horas.

Es así que Campana, Velasco, Aguirre, & Guerrero (2014), manifiestan lo siguiente: La infraestructura de la escuela es un factor importante para el rendimiento escolar porque cumple un rol motivacional y funcional; es decir, produce una mejor actitud en los estudiantes hacia el aprendizaje y facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje (Campana, Velasco, Aguirre, & Guerrero 2014). Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que hacen los gobiernos en los últimos años, en mejorar la infraestructura de los centros educativos estatales; aún existen desigualdades en la calidad de la infraestructura en diferentes instituciones educativas, tanto privadas como públicas, de las cuales, muchas de ellas se encuentran en el ámbito rural y otras en el ámbito urbano, tanto es así que, el 75% de las escuelas públicas necesitaban ser reforzadas o incluso sustituidas. Los resultados del censo calculaban que, para solucionar estas situaciones, era preciso invertir unos S/ 60 000 millones. Si a esto se agrega la ampliación de infraestructura para implementar programas prioritarios, como la Jornada Escolar Completa (JEC), la mejora de la primaria multigrado y la conversión de los programas no escolarizados de educación inicial (PRONOEI) a centros de educación inicial (CEI), la cifra se eleva a aproximadamente S/ 77 000 millones (Ministerio de Educación 2017).

Otro tema considerado como un factor de la falta de una educación de calidad, es la característica del personal docente, según el Ministerio de Educación en la última Encuesta Nacional de Docentes llevada a cabo el 2014, se estableció una muestra de

2,764 instituciones educativas con un total de 9,702 docentes, de los cuales el 31% se encuentra en la sierra, el 10% en la selva y el 59% en la costa. (Ministerio de Educación 2014).

De este total de docentes que incluye tanto las instituciones educativas públicas y privadas, podemos ver que la mayor cantidad de profesores se encuentran en el ámbito urbano con un total del 76%, quedando en el ámbito rural con el 24%, lo que demuestra que la mayor parte de docentes prefieren trabajar en la ciudad donde exista mayores posibilidades de desarrollo profesional. Otro aspecto que podemos concluir sobre la información proporcionada por la Encuesta Nacional de Docentes, es que el 41% de los docentes son de procedencia universitaria con título y el 57% proceden de Institutos Superior Pedagógico y un 2% de otras entidades educativas, lo que refleja un gran número de profesores que solo estudiaron tres años en relación de aquellos que realizaron sus estudios profesionales en alguna universidad durante 5 años.

El profesor e investigador de CENTRUM Católica, Daniel Salas, establece que “en el Perú hay actualmente más de 92,000 colegios, que darían un promedio de 18 alumnos por aula, alrededor de 120 universidades y 45 institutos de educación superior acreditadas. Si solamente contáramos la cantidad instituciones educativas, podríamos creer que en el Perú la educación no nos falta, sino que hasta nos sobra. No se puede afirmar tampoco que falte inversión privada ni que esta se encuentre limitada por la regulación estatal. Al haber tanta demanda por educación de calidad, y hallándose tan poco valorada la educación pública, la creación de instituciones educativas con fines lucrativos ha proliferado en respuesta a un nicho amplio y sumamente rentable” (Salas Año 8).

Al respecto a lo que manifiesta el profesor Daniel Salas, podemos decir que, a pesar de existir una gran cantidad de centros educativos particulares, eso no quiere decir que la calidad de la educación sea buena y que estos representan o evidencian la existencia de falta de oportunidades para aquellos que no pueden tener acceso a una educación de calidad. “Es por eso que la oferta educativa no está logrando satisfacer la necesidad del mercado a raíz de que existe una desregulación y el imperio de la libre acción de los agentes implica un resultado paradójico, pues los estudiantes terminan la escuela secundaria o sus carreras superiores sin responder a las necesidades del

mercado laboral” (Salas), esto se ha visto reflejado en las pruebas PISA, en donde el desempeño escolar de nuestro estudiante está por debajo de los estándares establecidos, por lo que el problema aún permanece y es evidente ante los diferentes métodos de evaluación ya sean estos de carácter nacional como internacional, lo que nos hace ver que el sistema educativo sigue siendo un problema por resolver

II.3.2. Causa 2

Problemas económicos limitan a los estudiantes poder culminar sus estudios:

Como lo manifiesta Yennci Ramírez, “la situación socioeconómica y el contexto familiar de los niños y jóvenes son fuentes principales de diversos hechos que pueden facilitar directa o indirectamente el retiro escolar –condiciones de pobreza y marginalidad, adscripción laboral temprana, anomia familiar, adicciones, etc., y atribuye la responsabilidad en la producción y reproducción de estos factores a agentes de naturaleza extraescolar. El Estado, el mercado, la comunidad, los grupos de pares y la familia (Ramírez 2010). Sin duda el factor económico juega un papel importante pero no determinante con miras a la obtención de algún beneficio, el no disponer de los medios económicos para acceder a una educación básica restringe las oportunidades y facilidades de muchos jóvenes con deseos de seguir educándose.

El hombre por naturaleza es un ser social, por lo cual es afectado por una serie de factores que obstaculizan su desarrollo personal y también familiar, los factores que no permiten que el hombre pueda desarrollarse activamente son los siguientes: (Ramírez 2010).

- a. Problemas con la Justicia, ya que se encuentran involucrados en actividades de pandillaje o acciones delictivas, con la finalidad de solucionar sus problemas o necesidades personales.
- b. El consumo de alcohol, tabaco y estupefacientes.

El aspecto económico juega un papel preponderante en la satisfacción de las necesidades del hombre, permite el acceso a diversas oportunidades, como manifiesta Yencci Ramírez, tenemos:

- a. Condición económica de los padres, la cual es determinada por el ingreso económico familiar.
- b. Trabajo estable de los padres: La estabilidad laboral de los padres, permite solventar los gastos básicos del hogar.
- c. Trabajo del estudiante: Las horas de trabajo, escasa atención que prestan debido al cansancio y escasa calificación se ven traducidas en repitencia y escaso aprovechamiento escolar; hecho que genera a su vez frustración e indisposición para que los adolescentes no asistan la escuela; al no estudiar, se dedican a trabajar. (Ramírez 2010).

Es en ese sentido, resulta importante hacer resaltar que para acceder a una educación de calidad, el factor económico juega un papel preponderante, ya que el no tener una adecuada capacidad económica afecta en la manera como los padres puedan pagar las matriculas, comprar los útiles escolares, libros, etc, brindarles a sus hijos una adecuada infraestructura en el hogar que les permita tener un espacio cómodo y sobre todo seguro, que los padres de familia sienten la responsabilidad de hacerlo, sin embargo debido a su condición económica precaria no tiene la facilidad como afrontar esa situación, en muchos casos negando a sus hijos poder estudiar (Yenncy Ramírez 2010).

Según Venegas, Chiluisa, Castro y Casillas, Gaviria manifiesta que “la deserción escolar se entiende el abandono del sistema educativo por parte de los estudiantes, provocado por una combinación de factores que se generan tanto en la escuela como en contextos de tipo social, familiar e individual” (Gaviria 2006, citado en Venegas, Chiluisa, Castro y Casillas, 2017), efectivamente existen una diversidad de hechos o acciones de carácter social, familiar e individual que de alguna manera influenciaron en los jóvenes para que ya no puedan continuar con sus estudios. Hechos como los factores familiares, económicos, migratorios y de salud influyen definitivamente en los jóvenes en edad escolar, haciendo que estos se alejen de su centro de estudio. (Venegas, Chiluisa, Castro y Casillas, 2017).

II.3.3 Causa 3

Los problemas familiares, influyen negativamente en el proceso educativo de los jóvenes estudiantes:

El factor familia determina en muchos casos el nivel de deserción escolar en vista que la familia juega un rol muy importante en el futuro de los adolescentes en la sociedad; por lo tanto, un inadecuado cumplimiento de su rol afectará de alguna manera en los jóvenes adolescentes. Entre los problemas más comunes que se puede apreciar son:

- a. Familias desintegradas, es decir viven alejados de sus padres o viven solos o con otros familiares, algunos padres los han abandonado.
- b. Padres sin educación básica.- Existen padres con niveles educativos muy bajos o que no tuvieron la oportunidad de estudiar y pretenden que sus hijos sigan esa misma lógica, dedicándose solo al trabajo desde niños.
- c. Tener una familia con muchos hijos.- Una familia numerosa impedirá que los padres puedan ofrecerles igual oportunidades a sus hijos, viéndose en la obligación de trabajar desde pequeños ayudando a sus padres, perdiendo de esta forma el tiempo y la oportunidad de mejorar en la vida.
- d. Familiares con problemas de salud, discapacitados.
- e. Embarazo adolescente.
- f. Alcohólicos y/o drogadictos en la familia.

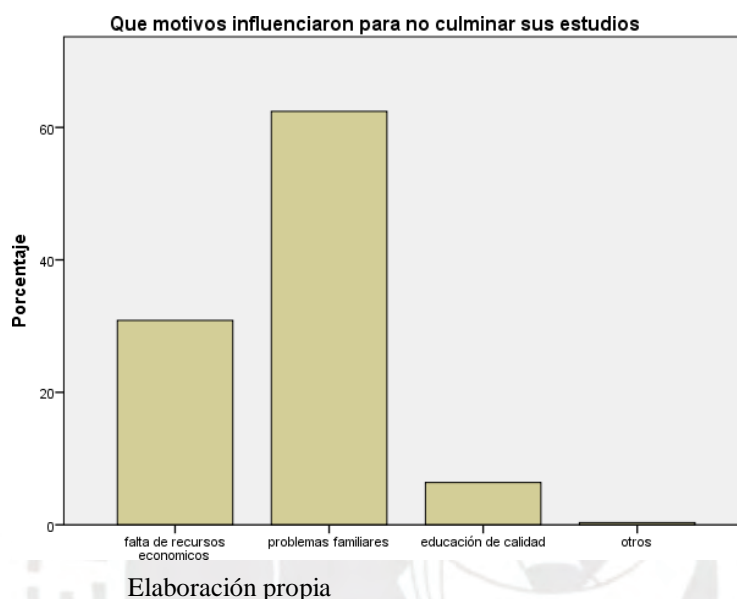
Estos factores son comunes en muchos hogares en donde los jóvenes se ven expuestos a diferentes formas de maltrato o abandono de parte de sus padres, causándoles problemas psicológicos, de personalidad, etc. Siendo estos elementos causantes del bajo rendimiento escolar y posterior abandono del centro educativo. (Yenncy Ramírez 2010).

Siendo la familia la unidad social primaria base de la sociedad, es importante que esta se mantenga unida, estableciendo los pilares fundamentales que permitirán a sus hijos mantenerse firmes ante situaciones difíciles teniendo en cuenta que la familia es un sistema integrado de valores, virtudes y principios que permitirán que los niños y niñas o jóvenes puedan tener la confianza necesaria para continuar sus actividades estudiantiles

y lograr integrarse a la sociedad como elementos productivos y generadores de conocimiento y sabiduría en provecho propio y de su país.

Figura N° 3

Motivos que influenciaron para no culminar sus estudios



La encuesta realizada al personal de Tropa Servicio Militar nos da información relevante de los problemas que imposibilitaron que muchos de ellos no puedan continuar sus estudios secundarios y en algunos casos primarios, es así que en la Figura N° 3 podemos apreciar que, el 62,4% del personal de Tropa de Servicio Militar Voluntario encuestado, manifiesta que lo motivos por los cuales no pudieron continuar sus estudios fueron por problemas familiares existentes en sus hogares, debido a que el padre los abandono, padres alcohólicos, muchas discusiones al interior del hogar, afectándolos emocionalmente; asimismo el 30,9% manifestó que por problemas económicos no pudo continuar sus estudios, en algunos casos tenían que trabajar para ayudar a sus padres a mantener el hogar ya que no les alcanzaba para mantener a sus hermanos menores, o por alguna enfermedad que padecía alguno de sus familiares directos (padre, madre, hermano). El 90,6% estudiaron hasta donde se les permitió en centros educativos públicos, solo el 13,7% calificaron la educación recibida en estos centros de estudios como muy buena, lo que refleja que la calidad de nuestra educación pública en el país estaría por debajo de los estándares internacionales, siendo la prueba PISA la evidencia

de este problema, en donde el Perú en varias oportunidades a ocupado los últimos lugares.

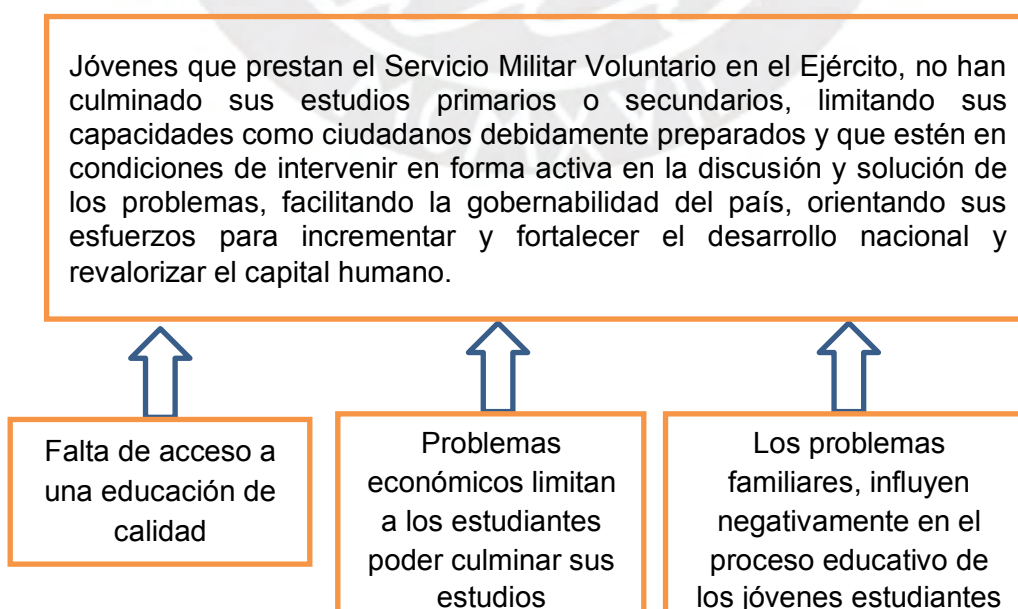
Durante las entrevistas realizadas a los Oficiales Jefes de Sección del personal de Tropa Servicio Militar Voluntario, manifestaron que durante las audiencias realizadas a su personal, estos manifestaron que no habían culminado sus estudios a raíz de que en sus hogares habían problemas económicos y sus padres no disponían de los recursos necesarios para hacerles estudiar, y que al solicitarles entraban en discusiones que muchas veces llegaban incluso hasta la violencia física, por lo que optaron por salir de sus casas con la finalidad de buscar oportunidades que les permitan continuar sus estudios, encontrando que el Servicio Militar Voluntario brindaba esa oportunidad y optaron por presentarse e ingresar al Ejército.

Asimismo, manifestaron que varios de sus soldados preferían trabajar ya que sus padres no contaban con los medios necesarios para poder mantenerlos o porque al interior de la familia había algún familiar enfermo y sus recursos no alcanzaban para el tratamiento, teniendo que dejar de estudiar y trabajar para ayudar a sus padres, tanto es así que existen soldados que no han culminados ni sus estudios primarios.

II.3.4. Figura de árbol de problema

Figura N° 4

Figura de árbol de problema



II.4. Transformación de árboles de problemas a medios

II.4.1. Medio 1

Educación de calidad para todos, es un factor que el Estado viene trabajando con mayor inversión en educación, mejorando la infraestructura en los centros educativos, sin embargo a pesar de estos esfuerzos existen aún muchas desigualdades, particularmente en el ámbito rural.

II.4.2. Medio 2

Los problemas económicos no son un limitante para que los jóvenes puedan continuar sus estudios, la existencia de programas educativos que brindan facilidades de estudios a jóvenes adultos, permite el acceso a la educación sin costos elevados, siendo en algunos casos de forma gratuita.

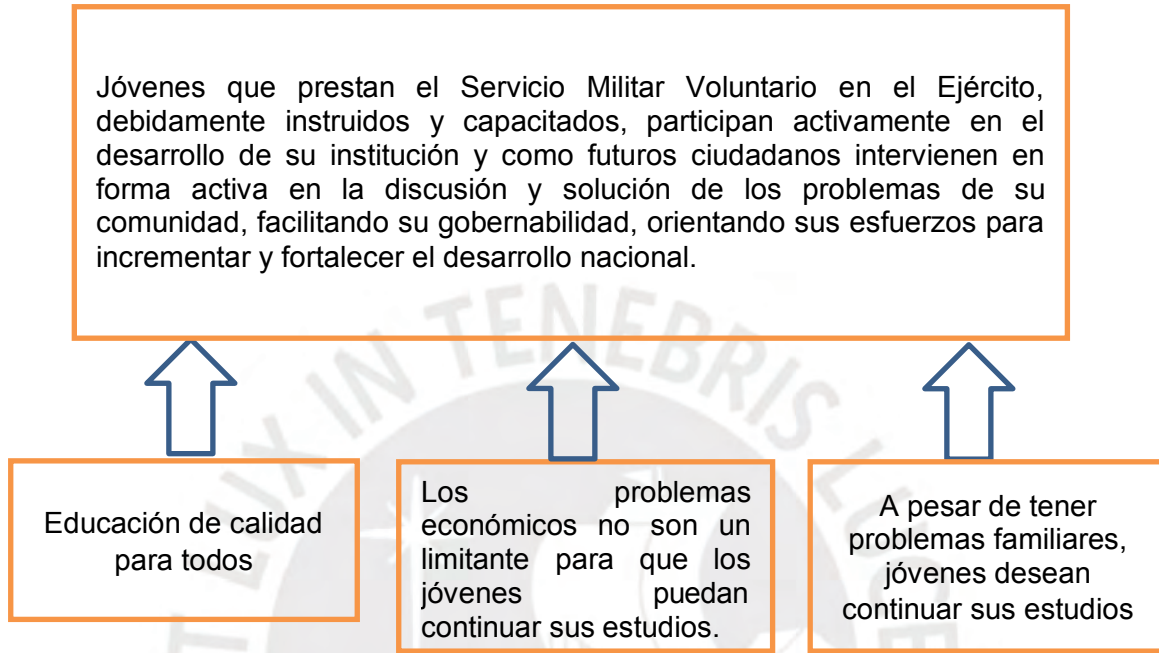
II.4.3. Medio 3

A pesar de tener problemas familiares, jóvenes desean continuar sus estudios, esto se puede lograr a través de aquellas entidades o programas educativos que brindan las facilidades y orientación para poder continuar sus estudios, facilitándoles los medios necesarios para hacerlo.

II.4.4. Figura árbol de medios

Figura N° 5

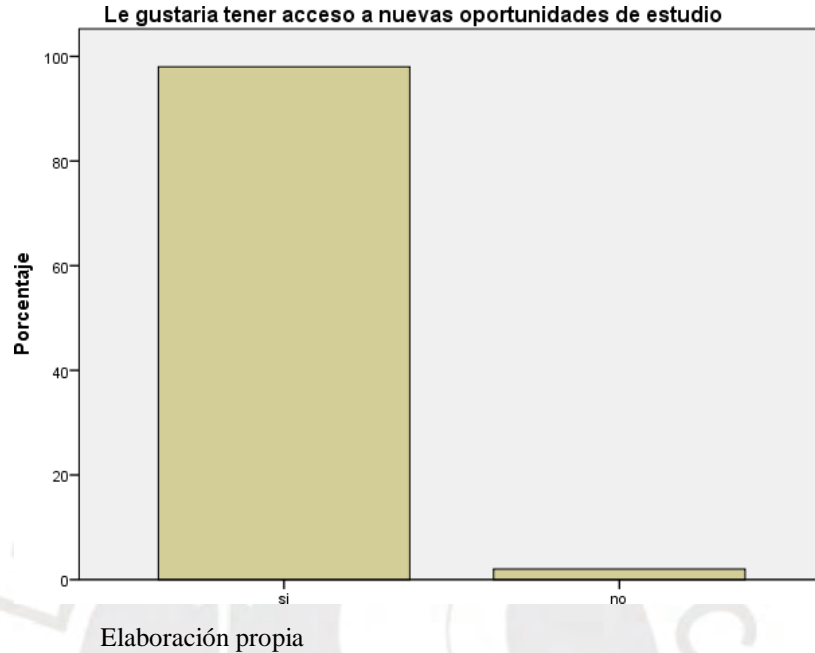
Figura árbol de medios



Muchos jóvenes que prestan el servicio militar, a pesar de los diversos problemas que se les presentaron durante su etapa adolescente que influenciaron para no poder culminar sus estudios, tienen muchas expectativas en relación a querer continuar sus estudios, como podemos apreciar en la Figura 6, el 98% de este personal manifestó su deseo de poder acceder a nuevas oportunidades que les permita poder continuar sus estudios y así acceder a mejores posibilidades de seguir una carrera profesional o técnica, así como también poder postular a las fuerza armadas o policía nacional, mediante alguna beca que brinda hoy en día el programa BECA 18, logrando de esta manera superarse y alcanzar sus objetivos de vida que se trazaron y que en su momento no pudieron llevarlos a cabo.

Figura N° 6

Le gustaría tener acceso a nuevas oportunidades de estudio



II.5. Estructura de la solución

II.5.1. Selección de medios

Para llevar a cabo el presente trabajo y teniendo en cuenta la posible solución de los problemas presentados, es que se ha seleccionado los medios siguientes:

- ✓ **Medio 2** Los problemas económicos no son un limitante para que los jóvenes puedan continuar sus estudios.
- ✓ **Medio 3** A pesar de tener problemas familiares, jóvenes desean continuar sus estudios

II.5.2. Cambio innovador

Para considerar que un cambio es innovador, es importante tener en cuenta que, este es un proceso transversal, es decir se debe llevar a cabo en cada una de las

entidades del Estado con participación de entidades privadas y que para llevar a cabo estos cambios, es necesario desarrollar políticas que permitan la ejecución de aquellos programas dirigidos hacia beneficiarios debidamente identificados, así como también establecer normas y cualquier otra acción que nos permita desarrollar nuevas formas de tecnología y proponer nuevas formas de gestión, procesos, productos, servicios al alcance del usuario, permitiendo de esta forma mejorar la eficiencia, eficacia y en la calidad de los resultados, para lo cual debemos tener presente durante el planeamiento estratégico la cadena de valor que facilite poder obtener mejores productos que están dirigidos hacia el beneficiario final, que es el ciudadano de a pie.

Como Carmina Sánchez, Marcelo Lasagna y Xavier Marcet (2013), lo manifiestan, esto se refiere a las sinergias entre los agentes, los cuales tiene la necesidad de cooperar entre los sectores público y privado a la hora de innovar, esto favorece la obtención de resultados positivos al implicar agentes con perspectivas complementarias. La innovación pública implica poner al alcance del proyecto innovador una serie de recursos, humanos y económicos, que impulsan la capacidad de riesgo y la demanda temprana o compra sofisticada (Carmina Sánchez, Marcelo Lasagna y Xavier Marcet 2013).

Es en ese sentido que la alternativa elegida la considero una alternativa innovadora por las siguientes razones:

1. Se adecua al tiempo disponible de los alumnos, cada estudiante hace su horario de estudios, por lo que no demanda movilizarse diariamente del hogar o centro de trabajo al centro de estudios.
2. Fomenta una capacidad auditiva, entrenando y fortaleciendo la capacidad de escuchar para la atención y retención que lo ayuden a discernir tipo de información según su importancia, a la vez que educa la relación interpersonal de saber escuchar.
3. Es masivo y más barato que otros sistemas de enseñanza. El estudiante requiere de un promedio diario de tres horas para el desarrollo de su clase. De este horario, media hora está dedicado a la escucha de su clase radial de lunes a viernes y las restantes dos horas y media debe dedicarlas al desarrollo de las diversas actividades en sus fichas de trabajo, que tiene relación con su clase radial.
4. Los temas y contenidos son contextualizados según las necesidades del estudiante.

5. El tiempo de estudios en el IRFA es de cinco años: dos años y medio para el inicial e intermedio con cinco grados (primaria) y dos años y medio para avanzado, también con cinco grados (secundaria). Cada grado tiene una duración de un semestre de veinte semanas.
6. Está dirigido por personal docente: dirección, coordinación, monitores y facilitadores voluntarios.

Novedoso en la organización

La novedad que nos permite la modalidad de estudios que se desea implementarse es que nuestros soldados tendrán mayores facilidades de estudio, adecuando sus horarios de estudio a sus necesidades, sin tener la necesidad de realizar desplazamientos innecesarios que lo único que causan es la pérdida de tiempo y molestias al personal, que podría fomentar el desaliento y como consecuencia la deserción del centro de estudios en el que vienen realizando sus estudios básicos.

Otro aspecto importante al interior de las instalaciones militares, es que nuestro personal no tendrá que salir de sus instalaciones, para lo cual los estudiantes escucharán sus clases radiales de la manera siguiente:

- a. Emisión Radial: el estudiante debe sintonizar la radio que transmitirá las clases de su grado, según se le indica al momento de la matrícula.
- b. Adquisición de MP3 o CDs con la grabación de las clases radiales: De ser necesario se les otorgará estas herramientas para que escuche las clases las veces que lo necesite.

Estas actividades no alterarán las actividades diarias que realiza el personal al interior de sus Unidades, permitiendo que puedan desarrollar su autoaprendizaje y así lograr culminar sus estudios, es más se podrá realizar un mayor control sobre el personal a través del Servicio de Día.

En la entrevista realizada a la Directora del IRFA, manifestó que la propuesta metodológica que emplea el IRFA se basa en tres elementos principales que son: en materia auto instructivo que es el clásico libro que orienta los pasos a seguir y las tareas a

desarrollar, esto se complementa con la escucha de la clase radial, que hoy en día ha sufrido variaciones en el sentido de que se emplean también el CD, USB, MP3, el desarrollo de las fichas de trabajo y las reuniones de asesoría o tutoría en donde hay un encuentro entre el alumno y el docente para que puedan dar su examen.

Desde el 2012 el IRFA viene trabajando en los penales de Lima, atendiendo a la población que se encuentra privados de libertad y que de alguna forma contribuye a la reinserción de los internos a la sociedad, para lo cual se tiene un Convenio marco con el Instituto Penitenciario, logrando a la fecha muy buenos resultados con este personal. En relación al costo del programa, manifestó que ellos piden un costo simbólico de diez nuevos soles a raíz de que existían personas que de alguna manera desertaba del programa y los materiales de estudio se perdían, sin embargo, esto no quiere decir que necesariamente tiene que aportar dinero, sino a través de su esfuerzo o apoyo al Instituto se estaría costearo los materiales.

Este programa o modalidad de estudio requiere de cinco años: dos años y medio para el inicial e intermedio con cinco grados (primaria) y dos años y medio para avanzado, también con cinco grados (secundaria). Cada grado tiene una duración de un semestre de veinte semanas, lo que nos permitirá brindar a nuestro personal una nueva oportunidad de estudios en la cual se aprovecharía el tiempo que prestan servicio militar que es de dos años, poder culminar sus estudios aquellos que ingresen al servicio militar con el 2do o 3er año de secundaria culminados, continuándolos mediante esta modalidad y aquellos que ingresan con menos grados de estudios, poder continuarlos.

Co-creación

Sobre la implementación de esta modalidad, apreciamos que el 59,7% del personal de tropa servicio militar encuestado, opinan que es interesante y el 36,6% manifestó que es muy interesante el poder continuar sus estudios en la modalidad a distancia empleando medios tecnológicos, lo que nos permite deducir que existe una gran aceptación por parte del personal de Tropa Servicio Militar Voluntario por querer emplear esta modalidad de estudios, siendo el 94,6% del total de encuestados que manifestaron su interés por continuar sus estudios mediante el empleo de medios tecnológicos como la radio, CD's, USB, etc, esta aceptación de parte del personal de tropa, permitirá que ellos

mismos puedan controlar mejor sus tiempos, accediendo en forma continua y desde el lugar donde se encuentre a los temas de acuerdo a su grado y hacer sus trabajos y tareas propuestas por el programa, esto mejorara las capacidades de nuestro personal al incentivar el autoaprendizaje, y sobre todo la responsabilidad por parte de cada uno de ellos para poder cumplir con la programación y así al término del mismo estar culminando sus estudios de educación básica secundaria. Otro factor que se pudo analizar en esta encuesta es que el 98,3% de los encuestados les gustaría tener mayor información de esta modalidad de estudio, toda vez que les ha llamado la atención las facilidades que se brindan en este programa, más aun teniendo conocimiento que ya en algunos penales de Lima se ha implementado dicha modalidad con resultados positivos para el interno.

En las entrevistas realizadas a los Jefes de Sección a través de focus groups, a las preguntas realizadas sobre esta modalidad, todos manifestaron su satisfacción por el proyecto en razón de que existe la preocupación por brindar mayores beneficios al personal de tropa servicio militar, proporcionándoles una nueva oportunidad para mejorar sus capacidades cognitivas que les permita culminar sus estudios básicos y que posteriormente puedan acceder a alguna beca en el Programa de Becas BECA 18 y también tener la oportunidad de postular a algún instituto superior de las Fuerza Armadas como son las escuelas de formación de Oficiales, y Personal de Técnicos y Suboficiales. Durante la realización del focus froups, el Tte Inf Mas Vargas Alexander, del Batallón de Comando y Servicios del Comando de Educación y Doctrina del Ejército (COEDE), manifestó su satisfacción por la propuesta a plantearse, ya que se les brindará al personal de tropa servicio militar una nueva oportunidad de poder continuar sus estudios secundarios en razón a su experiencia en otras guarniciones militares en donde no habían oportunidades de estudios por la misma función que cumplían en zonas alejadas de las ciudades, y que con esta modalidad los soldados podrán emplear su tiempo libre en aprender y desarrollar más aún sus capacidades.

Otro aspecto en el que estaban de acuerdo, es que mediante esta modalidad, su personal ya no tendría que desplazarse hasta el Centro de Educación Alternativa, en el cual reciben clases durante las tardes interfiriendo con sus labores en sus Unidades, lo que afecta el poder recibir instrucción especializada con el material militar con el que cuentan, asimismo ya no tendrán que realizar desplazamientos nocturnos hasta el centro de estudios en el cual reciben clases desde las 1800 horas hasta las 2200 horas, teniendo

que regresar a sus Unidades demasiado tarde ya cansados y no tiene oportunidad de repasar lo aprendido en el aula, recomiendan también esta modalidad debería realizarse durante las mañanas pero que debido a las diversas actividades que se realizan en las unidades se podría llevar a cabo en las tardes después de pasar sus alimentos entre las 15 y 18 horas, de tal forma que el persona pueda tener más tiempo para descansar y realizar otras actividades.

Durante la entrevista el Tte Cab Bustamante Gonzales Diego del Regimiento de Caballería “Húsares de Junín”, manifestó que esta es una buena oportunidad para el personal de tropa servicio militar ya que podrán mejorar sus capacidades y a la vez mejoraran como personas, siendo mejor vistos en la misma sociedad, manifestando estar de acuerdo con la implementación de esta modalidad ya que no se necesitará mayores recursos para su adecuación. Asimismo, manifestó haber tenido una satisfacción personal por el hecho de que en su momento apoyo a su personal para que puedan continuar y terminar sus estudios secundarios y que como producto de eso varios de ellos postularon e ingresaron a la Escuela Técnica del Ejército y hoy en día están próximos a graduarse como Suboficiales del Ejército, logrando sus metas y objetivos de ser profesionales.

Un aspecto importante que resaltaron, fue que mediante esta modalidad se podrá ejercer un mayor control del personal ya que estarán más cerca de ellos y a la vez podrán apoyarlos en sus tareas, reforzándoles las clases que recibirán a través de la radio o empleando los CDs y sus fichas de trabajo, es en ese sentido que dichos Oficiales manifestaron su aceptación que se implemente este tipo de acciones que lo único que hace es beneficiar al personal de Tropa, en razón de que ya se han aplicado otras modalidades y que han dado buenos resultados, como se manifestó anteriormente existen soldados que culminaron sus estudios y postularon a institutos, universidades, Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas, por lo que ven el Servicio Militar como una gran oportunidad de poder continuar sus estudios básicos y más aun existiendo mayores oportunidades y formas de estudio permitirán que estos jóvenes puedan superarse y mejorar su calidad de vida y la de sus familiares.

Asimismo, de la entrevista realizada a la Directora del IRFA, se pudo determinar que existe buena predisposición por parte de la dirección, manifestando que es factible la

implementación del programa siempre y cuando exista de la entidad que solicita el personal responsable de la coordinación, seguimiento y control del personal, para lo cual se debe de llevar a cabo un convenio marco, el mismo que es de mutua colaboración de tal forma que se pueda establecer las responsabilidades de ambas partes y así poder llevar acabo en forma eficiente el proyecto, toda vez que las normas del IRFA es la atención de dos veces por semana entre los alumnos y los profesores de tal forma que se pueda conducir la programación que el Ministerio de Educación exige para estos casos. Para poder implementar este programa en el Ejército deben cumplirse las siguientes condiciones; infraestructura (aulas), mínimo 20 alumnos debidamente identificados con DNI para poder matricularlos y el representante con el cual se pueda coordinar en forma permanente los horarios, talleres que se puedan realizar.

Un aspecto importante y relevante que se tuvo durante el desarrollo del proyecto fue la entrevista realizada al señor General Jefe de la Jefatura de Bienestar del Ejército, quien manifestó que como parte del bienestar que se le brinda al personal de tropa servicio militar en cuanto a educación básica se refiere, a nivel nacional existen centros educativos de educación básica regular que brinda educación a básica tanto a hijos del personal militar así como de la comunidad en general, nuestro personal de tropa servicio militar, también requiere de educación básica, en razón de que muchos de ellos no han podido culminar sus estudios básicos, con ellos se tiene un tratamiento especial, ya que son jóvenes mayores de edad entre los 18 y 30 años, por lo que se han creado centros educativos que les brinda la educación básica alternativa en los diferentes grados o años de educación, esta actividad es debidamente coordinada con la UGEL correspondiente y funcionan al interior de las instalaciones militares, es decir los profesores vienen al cuartel donde se encuentran los alumnos y les proporcionan clases, para lo cual se han implementado las instalaciones y aulas de acuerdo a la necesidad del personal. Sobre la modalidad de estudios a distancia empleando medios tecnológicos, como la radio, cd, MP3, etc; manifestó lo siguiente “me parece muy buena idea, eso nos permitirá tener mayor número de soldados instruidos y sobre todo esto permitirá que muchos de ellos puedan culminar sus estudios básicos que les permita acceder a nuevas oportunidades de mejorar sus condiciones de vida, sobre todo al interior de las unidades militares este personal no tendría que salir o desplazarse a otros lugares ya que con esta modalidad de estudios no hay necesidad de hacerlo”.

Apreciamos entonces que existe una muy buena predisposición de parte del personal involucrado en el bienestar y educación del personal de tropa servicio militar, interesado en esta nueva oportunidad de estudios y sobre todo la preocupación por parte del autor del presente proyecto de brindar a nuestra tropa mejores oportunidades que lograra mejorar sus condiciones de vida y más aun teniendo en cuenta que ya en alguna oportunidad se aplicó este programa con buenos resultados.

Impacto esperado del programa

El impacto que tendrá en el personal de tropa servicio militar, es muy importante; ya que con la implementación de la modalidad de estudio empleando medios tecnológicos, el personal podrá culminar sus estudios primarios en menor escala y secundarios en mayor magnitud. Esto les permitirá tener una mayor oportunidad en la vida ya que con los estudios culminados, podrán tener acceso a mejores puestos de trabajo, así como generar y potenciar sus capacidades, que les permitirá tener la oportunidad de postular a las universidades o institutos accediendo a una carrera profesional o técnica, así como también poder postular a los institutos armados y seguir la carrera militar, potenciando sus capacidades como ciudadanos, debidamente preparados y que estén en condiciones de intervenir en forma activa en la discusión y solución de los problemas existentes en la sociedad, facilitando de esta manera la gobernabilidad del país, a través de su conocimiento de la realidad nacional y capitalizar su rendimiento profesional.

Uno de los aspectos que se llevan a cabo en toda unidad militar y que sin él no se podría lograr la efectividad de los servicios y actividades administrativas y operativas que se realizan en las instalaciones militares y que de fallar podría ocasionar problemas de carácter administrativo y judicial, hablamos del control, el ME 328-5 Diccionario de términos militares define el control como: Actividad fundamental de comando ejercida por el Comandante o su Estado Mayor (por delegación), con el objeto de verificar el exacto cumplimiento de sus disposiciones. Puede ser administrativo, táctico y técnico (Diccionario 2004). Es a través del control que se efectivizan los resultados de una actividad, la implementación de la modalidad de estudios empleando medios tecnológicos, permitirá a los Oficiales, Técnicos y Suboficiales ejercer un mayor y mejor control sobre el personal que realiza estudios al interior de las instalaciones militares, ya que solo se

limitarían a reunir a su personal en sus respectivas unidades en un ambiente adecuado y a la hora correspondiente, para que el personal que emplea esta modalidad de estudios, pueda ejercer su derecho a estudiar en las mejores condiciones.

El personal de clases y soldados que por razones económicas o problemas familiares no pudieron culminar sus estudios, tienen una gran oportunidad de hacerlo, teniendo en cuenta que durante su servicio militar no tienen las carencias que pudieron haber tenido en su momento, tales como falta de recursos económicos, un lugar adecuado donde poder estudiar, falta de apoyo familiar, problemas familiares, (violencia familiar, abandono de los padres, etc), las facilidades que brinda el estar realizando el servicio militar, es muy importante, ya que les proporciona un lugar donde estar, alimentación, vestuario y propina que son los beneficios primordiales, con esto el personal de tropa servicio militar tiene la oportunidad de capacitarse y lograr acceder a mejores oportunidades laborales y estudiantiles.

II.5.3. Prototipo de solución

Las actividades para lograr llevar a cabo la implementación de la presente modalidad y que permitirá que el personal de tropa que realiza su servicio militar voluntario, pueda continuar sus estudios son las siguientes:

- a. Establecer coordinaciones con la entidad prestadora del servicio educativo o modalidad de estudios, para definir la probabilidad de implementar un piloto del sistema educativo a distancia empleando medios tecnológicos en el Ejército, mediante convenio Marco o interinstitucional.
- b. Reunión de coordinación con el Jefe de la Jefatura de Bienestar del Ejército a fin de hacer de su conocimiento del presente proyecto y posibilidad de establecer un piloto del sistema educativo a distancia empleando medios tecnológicos, mediante un convenio interinstitucional o convenio marco con la entidad prestadora del servicio educativo.
- c. Establecer una reunión de coordinación entre el o la encargado (a) de la entidad prestadora del servicio educativo, con el Jefe de la Jefatura de Bienestar del Ejército.

- d. Sensibilizar al personal de Tropa Servicio Militar Voluntario, sobre las bondades y facilidades que brinda esta modalidad de estudios, mediante charlas informativas por parte de los promotores de educación de la entidad prestadora del servicio educativo.
- e. Concientizar al personal de Oficiales, Técnicos y Suboficiales Jefes de Sección sobre las bondades que brinda estudiar empleando medios tecnológicos, mediante charlas informativas por parte de los promotores de educación de la entidad prestadora del servicio educativo.
- f. Reunión de coordinación entre el Jefe del Comando de Personal del Ejército, el Jefe de la Jefatura de Bienestar del Ejército y la o el encargado de la dependencia prestadora del servicio educativo.
- g. Reunión de coordinación entre el Jefe del Estado Mayor General del Ejército, Jefe del Comando de Personal del Ejército, el Jefe de la Jefatura de Bienestar del Ejército y la o el encargado de la dependencia prestadora del servicio educativo.
- h. Reunión de coordinación entre el Comandante General del Ejército, Jefe del Estado Mayor General del Ejército, Jefe del Comando de Personal del Ejército, el Jefe de la Jefatura de Bienestar del Ejército y la o el encargado de la dependencia prestadora del servicio educativo para la implementación del piloto del sistema educativo a distancia empleando medios tecnológicos.
- i. Designar la o las Unidades donde se llevará a cabo el piloto del programa a desarrollar.
- j. Designar al responsable de coordinar y programar las actividades de la implementación del programa en la o las Unidades militares.
- k. Realizar el empadronamiento del personal de tropa servicio militar que participara en el proceso de aprendizaje educativo a distancia empleando medios tecnológicos.
- l. Formular en coordinación con la dependencia prestadora del servicio educativo, las fichas de control del personal que seguirá el programa.
- m. Empadronar en coordinación con la entidad prestadora del servicio al personal de profesores que se desempeñaran como coordinadores y asesores del programa.
- n. Implementar en las diferentes instalaciones militares los ambientes necesarios para que el personal de tropa que seguirá el programa pueda realizar sus estudios.
- o. Designar al responsable en cada instalación militar del control del personal que realizara sus estudios mediante esta modalidad.
- p. Formular un compromiso por parte del personal de tropa servicio militar que seguirá esta modalidad de estudios, a continuar el programa hasta su culminación.

- q. Disponer que el personal de tropa servicio militar voluntario, que seguirá el programa no salga de permiso mientras dure el programa, salvo en casos de emergencia comprobada.

II.5.4. Figura de matriz de innovación N° 01

Figura N° 7

Figura de matriz de innovación N° 1

<i>Medio Involucrado</i>	<i>Cambio innovador para lograr el medio</i>	<i>¿Quién es el responsable del cambio?</i>	<i>¿Cuáles son las actividades necesarias para el logro del cambio?</i>
<p>1. Los problemas económicos no son un limitante para que los jóvenes puedan continuar sus estudios.</p>	<p><i>Implementación de un programa de estudios a distancia, empleando medios tecnológicos</i></p>	<p><i>Promotor del presente proyecto.</i></p>	<p>Establecer coordinaciones con la entidad prestadora del servicio educativo o modalidad de estudios, para definir la probabilidad de implementar un piloto del sistema educativo a distancia empleando medios tecnológicos en el Ejército, mediante convenio Marco o interinstitucional.</p>
		<p><i>Promotor del presente proyecto</i></p>	<p>Reunión de coordinación con el Jefe de la Jefatura de Bienestar del Ejército a fin de hacer de su conocimiento del presente proyecto y posibilidad de establecer un piloto del sistema educativo a distancia empleando medios tecnológicos, mediante un convenio interinstitucional o convenio marco con la entidad prestadora del servicio educativo.</p>
		<p><i>Promotor del presente proyecto</i></p>	<p>Establecer una reunión de coordinación entre el o la encargado (a) de la entidad prestadora del servicio educativo, con el Jefe de la Jefatura de Bienestar del Ejército.</p>
		<p><i>Oficiales responsables de la instrucción y entrenamiento- Jefes de Sección</i></p>	<p>Concientizar al personal de Oficiales, Técnicos y Suboficiales Jefes de Sección sobre las bondades que brinda estudiar empleando medios tecnológicos, mediante charlas informativas por</p>

			parte de los promotores de educación de la entidad prestadora del servicio educativo
		<i>Oficiales responsables de la instrucción y entrenamiento- Jefes de Sección</i>	Sensibilizar al personal de Tropa Servicio Militar Voluntario, sobre las bondades y facilidades que brinda esta modalidad de estudios, mediante charlas informativas por parte de los promotores de educación de la entidad prestadora del servicio educativo.
		<i>Jefe de Bienestar del Ejército</i>	Reunión de coordinación entre el Jefe del Comando de Personal del Ejército, el Jefe de la Jefatura de Bienestar del Ejército y la o el encargado de la dependencia prestadora del servicio educativo.
		<i>Jefe del Comando de Personal del Ejército</i>	Reunión de coordinación entre el Jefe del Estado Mayor General del Ejército, Jefe del Comando de Personal del Ejército, el Jefe de la Jefatura de Bienestar del Ejército y la o el encargado de la dependencia prestadora del servicio educativo.
		<i>Jefe del Estado Mayor General del Ejército</i>	Reunión de coordinación entre el Comandante General del Ejército, Jefe del Estado Mayor General del Ejército, Jefe del Comando de Personal del Ejército, el Jefe de la Jefatura de Bienestar del Ejército y la o el encargado de la dependencia prestadora del servicio educativo para la implementación del piloto del sistema educativo a distancia empleando medios tecnológicos
		<i>Jefe del Estado Mayor General del Ejército</i>	Designar la o las Unidades donde se llevará a cabo el piloto del programa a desarrollar.
2.		<i>Comandante</i>	Designar al responsable de

A pesar de tener problemas familiares, jóvenes desean continuar sus estudios		<i>General de la Gran Unidad</i>	coordinar y programar las actividades de la implementación del programa en las diferentes instalaciones militares
		<i>Oficial Jefe de Instrucción y Entrenamiento de cada Unidad – Gran Unidad.</i>	Realizar el empadronamiento del personal de tropa servicio militar que participara en el proceso de aprendizaje educativo a distancia empleando medios tecnológicos.
		<i>Oficial Jefe de Instrucción y Entrenamiento de cada Unidad – Gran Unidad.</i>	Formular en coordinación con la dependencia prestadora del servicio educativo, las fichas de control del personal que seguirá el programa.
		<i>Oficial Jefe de Instrucción y Entrenamiento de cada Unidad – Gran Unidad. (Inteligencia)</i>	Empadronar en coordinación con la entidad prestadora del servicio al personal de profesores que se desempeñaran como coordinadores y asesores del programa
		<i>Jefes de Unidad</i>	Implementar en las diferentes instalaciones militares los ambientes necesarios para que el personal de tropa que seguirá el programa pueda realizar sus estudios.
		<i>Jefes de Unidad</i>	Designar al responsable en cada instalación militar del control del personal que realizara sus estudios mediante esta modalidad.
		<i>Oficial Jefe de Instrucción y Entrenamiento de cada Unidad</i>	Formular un compromiso por parte del personal de tropa servicio militar que seguirá esta modalidad de estudios, a continuar el programa hasta su culminación
		<i>Jefe del Estado Mayor General del Ejército</i>	Disponer que el personal de tropa servicio militar voluntario, que seguirá el programa no salga de permiso mientras dure el programa, salvo en casos de emergencia comprobada.

II.5.5. Selección de indicador para reducción del problema

Para la reducción del problema se han identificado los siguientes indicadores:

1. Numero de clases y soldados que se inscriben en el programa.
2. Numero de clases y soldados que culminan sus estudios.
3. Numero de clases y soldados que abandonan el programa.

La medición se realizará en coordinación con el Instituto Radiofónico Fe y Alegría, quien llevará la estadística y seguimiento de todo el personal que estudiara mediante la presente modalidad. Asimismo, las evaluaciones se llevaran a cabo cada semestre en los diferentes niveles de educación.



III. Capítulo III – Viabilidad de la Mejora

III.6. Matriz de Costeo e Indicadores

Figura 8

Matriz de Costeo e Indicadores N° 2

Cambio Innovador	¿Quién desarrollara el cambio?	Actividades	¿Cuál es el costo por actividad ?	¿Cuál es el plazo a implementar?	¿Cuál es el indicador por actividad?
<i>Implementación de un programa de estudios a distancia, empleando medios tecnológicos</i>	<i>Promotor del presente proyecto.</i>	Establecer coordinaciones con la entidad prestadora del servicio educativo o modalidad de estudios, para definir la probabilidad de implementar un piloto del sistema educativo a distancia empleando medios tecnológicos en el Ejército, mediante convenio Marco o interinstitucional	Sin Costo	15 días	Acuerdos tomados
	<i>Promotor del presente proyecto</i>	Reunión de coordinación con el Jefe de la Jefatura de Bienestar del Ejército a fin de hacer de su conocimiento del presente proyecto y posibilidad de	Sin Costo	7 días	Numero de Reuniones

		establecer un piloto del sistema educativo a distancia empleando medios tecnológicos, mediante un convenio interinstitucional o convenio marco con la entidad prestadora del servicio educativo.			
	<i>Promotor del presente proyecto</i>	Establecer una reunión de coordinación entre el o la encargado (a) de la entidad prestadora del servicio educativo, con el Jefe de la Jefatura de Bienestar del Ejército.	Sin Costo	7 días	Numero de Reuniones
	<i>Oficiales responsables de la instrucción y entrenamiento o-Jefes de Sección</i>	Concientizar al personal de Oficiales, Técnicos y Suboficiales Jefes de Sección sobre las bondades que brinda estudiar empleando medios tecnológicos, mediante charlas informativas por parte de los promotores de educación de la entidad prestadora del	Sin Costo	30 días	Número de Oficiales, Técnicos y SSOO que reciben la concientización

		servicio educativo			
	<i>Oficiales responsables de la instrucción y entrenamiento o-Jefes de Sección</i>	Sensibilizar al personal de Tropa Servicio Militar Voluntario, sobre las bondades y facilidades que brinda esta modalidad de estudios, mediante charlas informativas por parte de los promotores de educación de la entidad prestadora del servicio educativo.	Sin Costo	(30 días)	Número de Personal de Tropa , concientizada
	<i>Jefe de Bienestar del Ejército</i>	Reunión de coordinación entre el Jefe del Comando de Personal del Ejército, el Jefe de la Jefatura de Bienestar del Ejército y la o el encargado de la dependencia prestadora del servicio educativo.	Sin Costo	7 días	Número de acuerdos establecidos
	<i>Jefe del Comando de Personal del Ejército</i>	Reunión de coordinación entre el Jefe del Estado Mayor General del Ejército, Jefe del Comando de Personal del Ejército, el Jefe de la Jefatura de Bienestar del Ejército y la o el encargado de la	Sin Costo	7 días	Número de acuerdos establecidos

		dependencia prestadora del servicio educativo.			
	<i>Jefe del Estado Mayor General del Ejército</i>	Reunión de coordinación entre el Comandante General del Ejército, Jefe del Estado Mayor General del Ejército, Jefe del Comando de Personal del Ejército, el Jefe de la Jefatura de Bienestar del Ejército y la o el encargado de la dependencia prestadora del servicio educativo para la implementación del piloto del sistema educativo a distancia empleando medios tecnológicos	Sin Costo	15 días	Número de acuerdos establecidos
	<i>Jefe del Estado Mayor General del Ejército</i>	Designar la o las Unidades donde se llevará a cabo el piloto del programa a desarrollar.	Sin Costo	7 días	Número de Unidades designadas
	<i>Comandante General de la Gran Unidad</i>	Designar al responsable de coordinar y programar las actividades de la implementación del programa en las	Sin Costo	15 días	Número de personal designado

		diferentes instalaciones militares			
	<i>Oficial Jefe de Instrucción y Entrenamiento de cada Unidad – Gran Unidad.</i>	Realizar el empadronamiento del personal de tropa servicio militar que participara en el proceso de aprendizaje educativo a distancia empleando medios tecnológicos.	Sin Costo	15 días	Número de personal empadronado
	<i>Oficial Jefe de Instrucción y Entrenamiento de cada Unidad – Gran Unidad.</i>	Formular en coordinación con la dependencia prestadora del servicio educativo, las fichas de control del personal que seguirá el programa.	Sin Costo	15 días	Número de fichas de control
	<i>Oficial Jefe de Instrucción y Entrenamiento de cada Unidad – Gran Unidad. (Inteligencia)</i>	Empadronar en coordinación con la entidad prestadora del servicio al personal de profesores que se desempeñaran como coordinadores y asesores del programa	Sin Costo	15 días	Número de personal docente empadronado
	<i>Jefes de Unidad</i>	Implementar en las diferentes instalaciones militares los ambientes necesarios para que el personal de tropa que seguirá el programa	Sin Costo	15 días	Número de ambientes preparados

		pueda realizar sus estudios.			
	<i>Jefes de Unidad</i>	Designar al responsable en cada instalación militar del control del personal que realizara sus estudios mediante esta modalidad	Sin Costo	7 días	Número de personal militar responsable del control
	<i>Oficial Jefe de Instrucción y Entrenamiento de cada Unidad</i>	Formular un compromiso por parte del personal de tropa servicio militar que seguirá esta modalidad de estudios, a continuar el programa hasta su culminación	Sin Costo	7 días	Número de compromisos firmados o aceptados
	<i>Jefe del Estado Mayor General del Ejército</i>	Disponer que el personal de tropa servicio militar voluntario, que seguirá el programa no salga de permiso mientras dure el programa, salvo en casos de emergencia comprobada	Sin Costo	7 días	Número de disposiciones
				191 días	

III.7. Viabilidad

III.7.1 Viabilidad Organizacional

La organización del Ejército es un órgano de ejecución del Ministerio de Defensa y está debidamente organizada en cinco Divisiones de Ejército y los Comandos correspondientes, así como las diversas dependencias a nivel nacional, cada una de ellas realizan su labor a través de los Estados Mayores con los que cuenta cada Unidad en sus diferentes niveles como son: Direcciones en el más alto nivel de planeamiento del Ejército, Departamentos a nivel Divisiones de Ejército y Secciones a nivel Grandes Unidades y Unidades, estas son las encargadas de llevar a cabo el planeamiento, coordinación y conducción de las diversas actividades administrativas y operativas del Ejército, tales como de personal, logística, instrucción y entrenamiento, entre otras.

La Dirección de Educación y Doctrina del Ejército (DIEDOCE), es quien realiza el planeamiento de la educación en el Ejército en los tres niveles de jerarquía, Oficiales, Técnicos, Suboficiales y Tropa Servicio Militar, disponiendo a nivel nacional el cumplimiento de las normas de educación, instrucción, entrenamiento y doctrina del Ejército. Siguiendo en esa línea, en las Divisiones de Ejército se encuentran los Departamentos de Instrucción y Doctrina (DIEDOC), quienes son los responsables de difundir y hacer cumplir las disposiciones de la DIEDOCE, en cuanto a la instrucción y entrenamiento de todo el personal militar en sus respectivas guarniciones militares, es así como a nivel Gran Unidad (Brigadas) en su organización se cuenta con la Sección de Instrucción, Entrenamiento y Doctrina (SIEDOC) quienes son responsables del cumplimiento estricto de las normas y disposiciones de la instrucción y entrenamiento de todo su personal militar, estas Grandes Unidades cuentan también bajo su responsabilidad a las Unidades tipo batallón o Pequeñas Unidades tipo compañía en las cuales se cuenta también con una sección de instrucción y entrenamiento (S-3), responsables directos de la educación, instrucción y entrenamiento del personal bajo su mando, estas dependencias están bajo la dirección y gerencia de Oficiales del grado de Mayor quienes realizan el planeamiento, ejecución y control de la instrucción militar así como de otro tipo de educación que se les brinda al personal de tropa servicio militar, siendo sus funciones entre otras las siguientes (Servicio Interior 2014):

“4.23 Deberes y Funciones Generales

a. El S-3 es el asesor del Comandante de Unidad en los aspectos relacionados con la Organización, Educación, Instrucción, Entrenamiento y Operaciones de la Unidad.

b. Es responsable del cumplimiento de las funciones generales o comunes de Estado Mayor y específicas relacionadas con la Organización, Educación, Instrucción, Entrenamiento y Operaciones.

c. Cumple con.....

4.24 Funciones Específicas

a. Disciplina y Educación Militar

1) Ejerce vigilancia sobre la disciplina y educación militar de la Unidad,

2) Exige permanentemente el cumplimiento de las normas....

3) Orienta y supervisa la instrucción y el entrenamiento,...

b. Organización, Educación, Instrucción, Entrenamiento y Operaciones

1) Conoce la....

2) Organiza, conduce y regula la instrucción y entrenamiento del personal de la Unidad, sujetándose a las normas reglamentarias y basándose en los planes y programas establecidos.

3) Planea, organiza y conduce

4) Prepara y recomienda: directivas, programas, órdenes,

5) Realiza inspecciones y evaluaciones de instrucción y entrenamiento a las Sub Unidades.

6) Prepara los Informes y organiza los Registros de Instrucción. Mantiene permanentemente informado al Comandante de Unidad, sobre el desarrollo del proceso de la instrucción.

7) Vigila que el personal militar de la Unidad no sea empleado en trabajos ajenos al servicio o distraído del cumplimiento de sus deberes.

Como podemos apreciar, el Ejército cuenta en su organización con personal encargado de la educación, instrucción y entrenamiento del personal militar así como

también, de personal de Oficiales del grado de Teniente y/o Subteniente quienes se encargan del control y atención del personal de tropa servicio militar en lo concerniente a la educación e instrucción militar, higiene, salud del personal entre otras responsabilidades, acciones que nos servirán para llevar a cabo el proyecto a implementarse, toda vez que este personal estará de forma permanente durante las actividades educativas del personal de tropa servicio militar, ejerciendo no solo el control sino también apoyándolos en sus quehaceres académicos. Sin embargo es importante que la implementación de este programa este definida de tal forma que se determine que unidad será la encargada de llevar a cabo este programa en las mejores condiciones, de tal forma que se plasme en forma práctica y efectiva todas las actividades y responsabilidades de quienes tendrán la responsabilidad de ejecutarlo y así brindar al personal de tropa servicio militar las mayores y mejores facilidades de poder continuar y culminar sus estudios básicos.

III.7.2. Viabilidad Económica

Todas las actividades y acciones a realizar durante el proceso de implementación del programa de estudios mediante el empleo de medios tecnológicos no estarán sujetos a gastos de parte del Instituto Radiofónico Fe y Alegría ni por parte del Ejército, en razón de que los materiales a emplear son subvencionados por donaciones dirigidas a dicho instituto y el personal de tropa servicio militar beneficiado no tendrá que asumir gastos de esta naturaleza, asimismo el Ejército para la implementación de las instalaciones en donde se llevará a cabo el programa no realizará gastos adicionales para infraestructura, en vista de que se emplearán las misma instalaciones y material disponible en las unidades militares, tales como sillas, muebles, escritorios, etc, esta idea se refuerza con la misma modalidad ya que se realiza de manera individual en una hora determinada bajo el control del personal de Oficiales que para tal efecto han sido designados.

III.7.3. Viabilidad Normativa

La Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar en su Artículo 54° De los derechos y beneficios numeral 8, establece como uno de los beneficios: “Recibir educación básica, educación técnico-productiva o educación superior tecnológica en distintas especialidades, las que darán lugar a la obtención de la certificación o del título

correspondiente a nombre de la Nación, reconocidos por el Ministerio de Educación, previa convalidación y/o continuación de estudios de ser el caso, de acuerdo a la Ley General de Educación y sus respectivos reglamentos. El Reglamento de la presente Ley establecerá cuáles son las especialidades a las que se hace referencia en el presente numeral y las instituciones de educación pública que brindarán matrícula en los niveles y modalidades señalados, previo convenio con el Ministerio de Educación” (Ley N° 29248 2008).

Es en ese sentido que con el Decreto Supremo N° 003-2013-DE se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar Voluntario, el cual establece en su Artículo 67° sobre la Educación Básica, Educación Técnico-Productiva o Educación Superior Tecnológica; la formación educativa, consiste en proporcionar conocimientos teóricos y prácticos en determinadas profesiones y especialidades técnicas, de acuerdo al nivel de instrucción con que accedan al servicio, pudiendo optarse por las modalidades del Sistema Educativo de la Ley General de Educación, siguientes: 1. Educación Básica Alternativa, 2. Educación Técnico Productiva, 3. Educación Superior Tecnológica (Poder Ejecutivo 2013) . Esta normatividad nos permite llevar a cabo acciones en beneficio del personal de tropa servicio militar voluntario, a través de convenios interinstitucionales entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Defensa, de tal forma que se puedan implementar Centros de Educación Básica Alternativa, en donde el personal de tropa podrá continuar sus estudios ya sean primarios como secundarios, logrando de esta forma poder contribuir a la formación integral de los soldados del Ejército y por ende reducir los índices de ciudadanos sin educación básica completa, todas estas actividades a realizar están en el marco de la Ley N° 28044 Ley General de Educación.

Asimismo, la Directiva N° 03 S-3.b./01.00 de Diciembre 2014, que dicta Normas y Disposiciones para la Administración de la Gestión Pedagógica y Administrativa de las Instituciones Educativas del Ejército a Nivel Nacional; formulada por el Departamento de Educación del Ejército, perteneciente a la Jefatura de Bienestar del Ejército en su Anexo 19 dicta Normas y Disposiciones para el funcionamiento de la Educación Básica Alternativa en el Ejército, la misma que será gestionada y organizada ante la UGEL o la Dirección Regional de Educación, por el Director de la Institución Educativa del Ejército en coordinación con el Departamento de Bienestar y Departamento de Instrucción de la DE o Brig en el marco del Convenio firmado por el instituto con la Dirección Regional de

Educación, en caso de no existir Instituciones Educativas del Ejército, la gestión deberá realizarla el Jefe de Instrucción de la GU interesada, es decir, en caso de no existir un Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) en alguna guarnición militar, lo Jefes de las Grandes Unidades deberán gestionar y coordinar en forma individual y ante la UGEL de su jurisdicción la implementación de las modalidades de estudio que beneficien al personal de tropa servicio militar durante su permanencia en las instalaciones militares.

Como podemos apreciar, existe la normatividad que nos permite implementar acciones en beneficio del personal de tropa servicio militar voluntario que les permita lograr superar las falencias producidas durante su formación en el hogar y que como producto de la falta de oportunidades no pudieron culminar o iniciarlos satisfactoriamente. Sin embargo a pesar de existir la presente normatividad en este caso para brindar facilidades de estudio, se ha podido observar que existe al interior del Ejército vacíos en cuanto a las responsabilidades de planeamiento, ejecución y conducción de este tipo de actividades, ya que se ha podido identificar problemas de control y seguimiento de las actividades de educación básica alternativa, en donde a pesar de haberse establecido convenios interinstitucionales, no se ha definido debidamente que elementos del Estado Mayor de las Unidades, Grandes Unidades o Divisiones de Ejército deben de realizar el control, verificación y seguimiento del personal que está realizando sus estudios en la modalidad de educación básica alternativa, por lo que se hace imperativo que se especifique quien o quienes deben de realizar las actividades de coordinación, control, verificación y seguimiento de todo el personal que lleca a cabo esta modalidad de estudios.

III.7.4. Cuadro resumen

Figura 9

Matriz de Viabilidad N° 03

Viabilidad Económica	Viabilidad Normativa	Viabilidad Organizacional
<p>Análisis de Costo Efectividad</p> <p>Teniendo en cuenta que el costo efectividad es la evaluación de las alternativas en función a sus costos y los efectos o beneficios esperados, podemos establecer que los costos a realizar para llevar a cabo la implementación de este programa serán prácticamente nulos y que de darse el caso de algún costo, este será el mínimo para el personal beneficiario. Asimismo, no será imperativa la adquisición de nueva infraestructura ya que se empleará la que actualmente disponen las instalaciones militares, así como de mobiliario.</p> <p>El personal de tropa servicio militar, no tendrá que desplazarse fuera de sus</p>	<p>¿Qué normas son necesarias para implementar este cambio?</p> <p>La normatividad ya está dada, sin embargo es necesario reformular las directivas que norman la educación básica alternativa en el Ejército, de tal forma que se establezcan las responsabilidades de coordinación, control, verificación y seguimiento del personal que está llevando esta modalidad de estudios.</p>	<p>¿La cultura de la organización está preparada para implementar este cambio?</p> <p>La cultura organizacional del Ejército está preparada para afrontar este tipo de actividades en beneficio del personal de tropa servicio militar, es más esto ya se está llevando a cabo a través de los Centros de Educación Básica Alternativa que viene funcionando a nivel nacional en las diferentes guarniciones militares.</p> <p>Al determinarse las responsabilidades mediante la Directiva General, se podrá establecer quien o quienes son los encargados de llevar a cabo de forma clara y concisa la implementación del presente programa.</p>

<p>instalaciones.</p> <p>Estas actividades no influirán con las de la instrucción y entrenamiento militar, toda vez que se realizarán en horarios pasadas las 15 horas.</p> <p>El resultado que se obtendrá, será personal mejor instruido y con mejores oportunidades de acceso a educación superior en las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.</p> <p>Mejores oportunidades para continuar estudios superiores en Institutos o Universidades accediendo al programa BECA 18.</p>		
--	--	--

III.7.5 Validación operativa

Con la finalidad de establecer parámetros y responsabilidades, así como llevar a cabo el análisis correspondiente y posterior recomendación de parte de la Dirección de Educación y Doctrina del Ejército, se llevó a cabo una reunión con el señor General Director de esta dependencia del Ejército, que se encarga del planeamiento de la educación y doctrina del Ejército a quien se le expuso el presente trabajo de investigación de tal forma de conocer sus opiniones y comentarios así como también recibir sus respectivas sugerencias que permitan incrementar las ideas propuestas en el presente documento y que facilitarán la viabilidad de implementación del presente proyecto en las unidades del Ejército, a lo cual manifestó “sentirse sorprendido de la forma como se van descubriendo nuevas modalidades de estudios que permiten que aquellas personas que no tuvieron la oportunidad de iniciar o continuar sus estudios, puedan continuarlos en

forma paralela con las actividades diarias que realizan sin afectar su quehacer diario, desconociendo la existencia de este Instituto y las facilidades que brinda”.

Reconocer que la educación básica alternativa que recibe el personal de tropa servicio militar voluntario en las diferentes guarniciones militares del país no se encuentra comprendida como parte de la instrucción y educación del personal de tropa en el Ejército, sin embargo reconoce que es un tema muy importante que no se le ha dado la importancia debida desde que se implementó por primera vez.

Que el presente proyecto representa un paso importante en la planificación futura de la educación básica alternativa que se le brinda al personal de tropa servicio militar a través de las Direcciones Regionales de Educación a nivel nacional como parte de los beneficios que brinda el servicio militar, brindándoles a los jóvenes que prestan el servicio militar nuevas oportunidades que conllevarán a mejorar sus capacidades como seres humanos y buscar un futuro mejor que les permita ser útiles a la sociedad en su conjunto y sirvan como ejemplo de superación para otros jóvenes que se encuentran en situaciones similares.

Asimismo, se le hizo saber que el presente proyecto no irrogara gastos a la institución ya que este se llevará cabo mediante un convenio interinstitucional entre la Jefatura de Bienestar del Ejército y el Instituto Radiofónico Fe y Alegría, en el cual se establecerán las responsabilidades de cada dependencia del Ejército así como del IRFA, a lo cual manifestó que “es importante que se establezcan en el convenio , las responsabilidades de quienes serán los responsables directos de llevar a cabo las coordinaciones, verificación, seguimiento y control de estas actividades y que la Dirección de Educación y Doctrina del Ejército esta llana a colaborar una vez se disponga la ejecución del presente proyecto, para lo cual se formulará las directivas correspondientes detallando que acciones se deben de realizar por los diferentes comandos para la implementación, coordinación, verificación, seguimiento y control del proyecto, de tal forma que este tenga la debida sostenibilidad en el tiempo y que los resultados sean evidentes y medibles y así poder difundirlo a nivel nacional”.

Recomendó realizar inicialmente un estudio de las necesidades de infraestructura, mobiliario, instalaciones, profesores que se dispondrán para llevar a cabo en un primer

término un piloto del programa y así evaluar los resultados que permitan determinar la aceptabilidad por parte del personal de tropa servicio militar, el cual estará en función de los resultados que se obtengan.

IV. Conclusiones

1. Que el programa de educación del Instituto Radiofónico Fe y Alegría presenta una alternativa a todos aquellos jóvenes adultos que no pudieron iniciar o culminar sus estudios básicos, siendo también para el personal de tropa servicio militar una gran oportunidad de poder continuar sus estudios durante su permanencia en el Ejército, lo que facilitaría mejorar sus capacidades como ciudadanos y a su vez puedan participar en el desarrollo de sus comunidades y por ende del país.
2. La importancia de establecer el convenio con el Instituto Radiofónico Fe y Alegría se manifiesta en que dicho programa no causará costo alguno al Ejército ni al personal de tropa servicio militar que seguirán esta modalidad de estudios, ya que mediante el convenio a establecerse se detallarán las modalidades de retribución a la prestación del servicio educativo.
3. Es importante que la implementación de este programa sea de responsabilidad de una Unidad específica y que se encargue de llevar a cabo todas las actividades de coordinación, control, supervisión y seguimiento de tal forma de llevar una estadística de todos aquellos alumnos desde su inicio hasta que culminen sus estudios y puedan graduarse en el año que les corresponda, para lo cual se deberá formular la documentación correspondiente, detallando las responsabilidades de cada uno de los elementos responsables de la educación del personal de tropa servicio militar.
4. La responsabilidad del Instituto Radiofónico Fe y Alegría recaerá en brindar un servicio educativo en las mejores condiciones, con personal capacitado y comprometido en el desarrollo cognitivo de los alumnos, para lo cual proporcionarán los elementos tecnológicos y módulos de trabajo que desarrollarán los alumnos bajo la supervisión de los responsables de las coordinaciones, control, seguimiento y verificación.
5. La importancia de llevar a cabo el presente proyecto, radica en que se pueda brindar un mejor servicio educativo a nuestro personal de tropa, brindando una formación académica, científica y humanística, lo cual obedece a las necesidades institucionales como personales y así como también sirva como un efecto multiplicador para aquellos jóvenes que aún no encuentran oportunidades que les permitan desarrollarse y los

incentive a presentarse al servicio militar en el Ejército por la diversidad de facilidades y oportunidades y tendrán para poder continuar sus estudios básicos y con esto por mejorar su calidad de vida como ciudadanos mejor preparados y así acceder a estudios superiores.



V. Bibliografía

ALCAZAR, LORENA

2008 Asistencia y deserción en escuelas secundarias en el Perú, en Análisis de Programas, procesos y resultados educativos en el Perú. Lima – 2008. p 59.

ALVAREZ, G.V., CHILUISA, M. C., BUNGACHO, S. C., & CASILLAS, I.

2006 La deserción en la educación. Boletín Redipe, 6 (4) UTC Ecuador. Pp 236-239. Consulta 22 Noviembre 2017.

<https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/240/237>

BANCO MUNDIAL

s/f Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Consulta 12 Agosto 2017.

<https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.SECO.PC.ZS?end=2015&location=PE&start=1998&view=chart>

BRAVO, R.

2000 Condiciones de Vida y Desigualdad Social una Propuesta para la Selección de Indicadores. 6o TALLER REGIONAL, p 51. Consulta 28 Noviembre 2017.

<https://www.cepal.org/deype/mecovi/docs/TALLER6/5.pdf>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2007 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Consulta: 10 de Setiembre 2017

<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29158.pdf>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

1993 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ. Consulta: 10 de Julio 2017

<http://www4.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Constitu/Cons1993.pdf>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2008 Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar Voluntario, 27 de Junio. Consulta: 06 Julio 2017.

<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29248.pdf>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2006 Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Consulta: 17 Agosto 2017.

http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/14243/PLAN_14243_2013_28740.pdf

CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO

s/f COPERE - SUB JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL TROPA (SJAPT) Cuadro de efectivos del personal de tropa SM indicando grado de instrucción.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2003 Ley N° 28044 Ley General de Educación, 17 de Julio. Consulta el 12 Julio 2017

http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf

CAMPANA, Y., VELASCO, D., AGUIRRE, J., & GUERRERO, E

2014 Inversión en infraestructura educativa: una aproximación a la medición de sus impactos a partir de la experiencia de los colegios emblemáticos. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social.

DIARIO CORDOVA

2012 La educación es el problema público. Córdoba. Sevilla, 28 Noviembre. Consulta: 16 Agosto 2017.

http://www.diariocordoba.com/noticias/cultura/savater-la-educacion-es-problema-publico_28249.html

ESPÍNDOLA, E y LEÓN, A.

2002 La deserción escolar en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional. Revista Iberoamericana de educación. Número 30. Setiembre-Diciembre. pp 53-54. Consulta 18 Setiembre 2017.

<https://scholar.google.com.pe/scholar?hl=es&q=ernesto+esp%C3%ADndola&lr=&q=ernesto+esp>

EL COMERCIO

2016 ¿Cuáles son los principales problemas de la educación en el Perú? El Comercio. Lima, 19 Septiembre. Consulta: 10 Agosto 2017

<http://archivo.elcomercio.pe/economia/dia-1/cuales-son-principales-problemas-educacion-peru-noticia-1932774/3>

GOMEZ GALLARDO, L y MACEDO BULEJE, J

2006 Problemas que aquejan al Sistema Educativo Peruano. Investigación Educativa vol. 10 N° 18 pp 117-223. Julio – Diciembre. Consulta 17 Octubre 2017.

IRFA - PERÚ

s/f IRFA-Perú - Consulta 28 Enero 2018

<http://www.feyalegria.org/sites/default/files/IRFA%20PERU.pdf>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

s/f Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, Laboratorio de Costo Efectiva de la Política Educativa.

MINISTERIO DE EDUCACION

2004 Reglamento de Educación Básica Alternativa, 05 de Octubre. Consulta 13 Julio 2017

http://www.minedu.gob.pe/normatividad/decretos/ds_015-2004-ed.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

s/f <http://www.dreim.gob.pe/educacion-basica-alternativa-en-lima-metropolitana>.
Consulta 15 de Julio 2017

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

2015 Instituto Nacional Penitenciario. Informe Estadístico Penitenciario. Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Unidad de Estadística. p 43. Consulta 10 Octubre 2017.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2015 Policía Nacional del Perú. Anuario Estadístico. Dirección Nacional de Gestión Institucional. Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Dirección de Estadística. p 53. Consulta 10 Octubre 2017.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2017 ¿Cómo se relaciona la infraestructura de la escuela con los aprendizajes de los estudiantes? (Zoom Educativo N° 3). Lima. Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes. Consulta 19 Octubre 2017.

http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2017/05/VF_zoomeducativo_3.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2016 Por una educación con dignidad. Lima. Inversión en infraestructura educativa 2011-2016. Consulta 19 Octubre 2017.

<http://www.minedu.gob.pe/p/pdf/inversion-en-infraestructura-educativa-2011%E2%80%932016.pdf>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

s/f Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana. Educación Básica Alternativa en Lima Metropolitana. Consulta 22 Octubre 2017.

<http://www.dreilm.gob.pe/educacion-basica-alternativa-en-lima-metropolitana>

MINISTERIO DE DEFENSA

2014 Ejército del Perú. Servicio Interior RE 31-44 Ed. 2104. Lima. Pp 4-20 – 4-24.

MINISTERIO DE DEFENSA

2014 Ejército del Perú. Diccionario (Términos Militares) ME 320-5 Ed. 2104. Lima. p 93.

MUNDIAL, B.

2006 Por una educación de calidad para el Perú: Estándares, rendición de cuentas y fortalecimiento de capacidades. Lima Diciembre 2006. Consulta 19 Setiembre 2017

<http://documentos.bancomundial.org/curated/es/316741468298153073/Por-una-educacion-de-calidad-para-el-Peru-estandares-rendicion-de-cuentas-y-fortalecimiento-de-capacidades>

PALACIO DE GOBIERNO

2002 Acuerdo Nacional Lima – 2002. Elabora y Aprueba lineamientos en políticas de Estado entre los tres niveles de gobierno e instituciones políticas y sociales del Perú. Consulta 12 de Octubre

<https://acuerdonacional.pe/>

PODER EJECUTIVO

2013 Decreto Supremo N° 003-2013 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar Voluntario. Consulta 08 de Julio 2017.

<http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-de-la-ley-n-29248-ley-del-servicio-mil-decreto-supremo-n-003-2013-de-945014-1/>

RAMIREZ, YENNCY

2010 La calidad de la gestión educativa y la deserción escolar del nivel primario en la Institución Educativa Brígida Silva de Ochoa Chorrillos, Lima – 2010. TESIS para optar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación p 65. Consulta 19 Octubre 2017.

<http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/1692>

RIVERO, JOSÉ, POSADA, JOSÉ, BLANDÓN, ALBERTO, REGNAULT, BLAS,

2007 Reporte sobre el estado actual de la educación de personas jóvenes y adultas en Perú, Colombia y Venezuela. Revista Interamericana de Educación de Adultos, pp 8-26. Consulta: 20 de Septiembre de 2017

ROCA REY, I y ROJAS, B.

2002 Pobreza y exclusión social: una aproximación al caso peruano. Bulletin de l'Institut français d'études andines (31 (3)), pp699-724. Consulta: 08 de Octubre de 2017

https://scholar.google.com.pe/scholar?start=10&q=como+afecta+a+los+jovenes+la+falta+de+educacion+b%C3%A1sica+en+el+peru&hl=es&as_sdt=0,5

SUBIRATS, Joan, Knoepfel, Peter, Larrue, Corinne y Varonne, Frederic

2008 Análisis y gestión de las políticas públicas Parte 1, Primera Edición Octubre Editorial Ariel Barcelona p.29

http://www.academia.edu/234911/An%C3%A1lisis_y_gesti%C3%B3n_de_pol%C3%ADticas_p%C3%ABlicas_Parte_1_See_parte_2_http_igop.uab.es

SALAS, DANIEL

Año 8 El Desafío de la Educación en el Perú. Strategia, (28), 30-34. Consulta 22 Noviembre 2017.

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/strategia/article/viewFile/17959/18210>

SÁNCHEZ, CARMINA, LASAGNA, MARCELO Y MARCET, XAVIER

2013 Innovación Pública: Un modelo de aportación de valor. Primera Edición: Octubre 2013, p 21. Consulta 25 de Setiembre 2017.

<https://www.goredelosrios.cl/cultura2/wp-content/uploads/2016/09/Innovaci%C3%B3n-P%C3%ABlica.-Un-Modelo-de-Aportaci%C3%B3n-de-Valor-Carmina-S%C3%A1nchez-y-otros.pdf>

UNIDAS, N.

1976 Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Políticos. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI) del 16 de Diciembre de 1966, entrada en vigor el 3 de Enero de 1976. Consulta 19 Setiembre 2017